

SUMARIO

(Circular Nº 15/21)

Aprobación del Diario de sesión Nº 15.

Media Hora Previa

[Edil Nicolás Billar](#) : F iesta democrática, campaña de recolección de firmas por referéndum para derogar 135 artículos de la Ley de Urgente Consideración

:-

[Edil Wilma Noguez](#) : F uncionamiento del Ministerio de Desarrollo Social.

[Edil Miguel Muto](#): C ontaminación de los humedales. Distintas p roblemas del departamento relacionada

s con OSE y UGD y demora en la creación de una segunda planta de aguas residuales en la ciudad de San Carlos.

Exposiciones de los partidos políticos

[Partido Nacional](#) – E dil Marta Torres : R econocimiento al Grupo Asesor Científico Honorario

:-

Partido Colorado – E dil Ignacio Garateguy : Agencia de Desarrollo Departamental, creación de un ámbito similar que incluya a esta Junta Departamental

–
E Estado de la rambla de San Carlos
y falta de mantenimiento edificio de la terminal carolina.

Frente Amplio □ E dil Sergio Casas : Impacto ambiental de intervenciones de limpieza en zona de p r
oyecto de parque lineal El Place
r y
en
p
arque
de
La Aguada
:

Asuntos entrados tramitados por la Mesa

Tratamiento del Boletín N° 19/2021.

Asuntos entrados

Diligenciamiento de notas y solicitudes elevadas para su consideración en la presente sesión.

Comisión de Asuntos Internos: Inclusión en el orden del día del Expediente N° 418/2021.

Asuntos varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los Expedientes Nos. 394/2021, 396/2021, 398/2021, 399/2021, 400/2021, 402/2021, 405/2021, 419/2021, 422/2021, 423/2021, 424/2021, 425/2021, 426/2021, 427/2021, 428/2021, 437/2021, 438/2021, 199/2021, 0/2021, 21/2021, 182/2021, 418/2021, 1/2021
(dp)

DIARIO DE SESIÓN N° 16.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 20:37 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 13 de julio de 2021.

Asisten los ediles titulares: Javier Sena, Damián Tort, Luis Artola, Francisco Salazar, Florencia Acosta, Carlos Stajano, Elbio Cabrera, José Ramírez, Ronald Martínez, Sergio Duclosson, Nicolás Billar, Leonardo Delgado, Hugo Daniel Fernández y los ediles suplentes: Ana María Fernández, Esteban Cabrera, Julio De León, Federico Guadalupe, Marta Torres, Wilma Noguez, Alejandra Scasso, Mary Araújo, Fernando Borges, Sebastián Antonini e Ignacio Garateguy. Preside el acto José Luis Sánchez. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE (José Sánchez).- Siendo las 20:37 comenzamos la sesión.

NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN N° 15/2021.

Estamos votando, señores ediles, el diario de sesión.

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.

(Se le concede la palabra al señor edil Adolfo Varela, quien no hace uso de la misma por encontrarse de licencia).

EDIL TORT (Damián).- Que se le mantenga el lugar, señor presidente.

PRESIDENTE.- Estamos votando, señores ediles...

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.

Tiene la palabra el señor edil Nicolás Billar.

EDIL BILLAR (Nicolás).- Gracias, señor presidente.

Es una alegría inmensa –lástima que no nos podamos ver ya que tenemos que estar con los tapabocas por la cuestión sanitaria – el momento en que nos toca este bolillero de situaciones políticas, como lo es la media hora previa. Que nos toque después de lo que fue una gran **fiesta democrática,** como la **campana de recolección de firmas,**

para nosotros es una inmensa alegría.

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Vamos a amparar en el uso de la palabra al señor edil, por favor.

Adelante, señor edil.

EDIL BILLAR (Nicolás).- Y también es un estímulo importante como para proponer algún espacio de discusión o de análisis profundo de ese concepto tan importante para nosotros y tanpreciado como lo es la democracia.

Los conceptos en general no ocurren en abstracto, pasan por una realidad material. Ni Newton entendió la gravedad a partir de la caída de la manzana, ni a los griegos se les ocurrió lo de la democracia en una tarde de verano.

¿En qué condiciones económicas, sociales y políticas surge este concepto? Surge a partir de la lucha del demos ateniense, la lucha entre demiurgos y geomoros que fueron pequeños artesanos y agricultores que se oponían al modelo imperante, que era el modelo de la aristocracia ateniense, y reclamaban espacios en la toma de decisiones.

El triunfo del demos ateniense fue el triunfo de la democracia. Después, a lo largo de la historia, conocemos en Roma –sobre todo en la parte de la República romana– ejemplos de democracias directas. La otra vez hablamos de la lucha entre patricios y plebeyos; hay magistraturas en la época de la monarquía de la República romana como el tribuno de la plebe, que era una figura bastante singular que garantizaba los derechos del pueblo; no podía proponer pero podía vetar todo lo que fuera contra el mismo.(c.g.)

Después tenemos una época histórica donde nosotros le perdemos pista a la democracia, que es la Edad Media, la época feudal □ seguramente conocen el concepto de señores feudales□. El

absolutismo en esa época, y el dogma religioso, ocupaban todo el espacio.

Está la historia de aquel científico que decía que la Tierra giraba alrededor del Sol — quizás recuerden su nombre: “Gachlileo Galilei”, que tuvo que irse silbando bajito porque, a pesar de que decía verdades, no le daban corte.

Después de eso vienen las revoluciones, el Renacimiento, la Ilustración, y aquella consigna de igualdad, libertad y fraternidad que fue abrazada por los pueblos. Ahí vuelve a renacer el concepto de democracia, pero de una democracia muy flaca; solo votaban los señoritos.

El transcurso de la historia hizo que los movimientos sufragistas dieran la pelea, primero, por el voto universal masculino y, después, la pelea de las mujeres por participar de la democracia. Nuestro país es ejemplo singular en América Latina porque aquí votó por primera vez una mujer y también tuvimos, dentro de nuestro partido, la primera senadora: doña Julia Arévalo.

Toda la historia de la democracia está ligada a la lucha y a las movilizaciones populares. La historia propia de nuestro país, la historia de la defensa de la democracia en nuestro país es la historia de todo el campo popular y las organizaciones sociales en defensa de la democracia y hasta las últimas consecuencias.

Hoy podemos presionar este botón y discutir y debatir largas horas porque hubo quienes dejaron su vida y, a la cabeza de quienes dejaron su vida, estaban las organizaciones populares defendiendo a la democracia en los períodos más difíciles de este país.

La Ley de Urgente Consideración, ese engendro que proponía imponer en un plazo brevísimo de tiempo para la discusión casi 60 leyes y 500 artículos es un error, fue un error...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga solicitan varios ediles. Estamos votando...

SE VOTA: 24 en 29, afirmativo.

Adelante, señor edil.

EDIL BILLAR (Nicolás).- Decía que ese mecanismo abusaba de un resorte constitucional que está previsto para otras cuestiones, para una situación de real emergencia [como podría haber sido la pandemia que estamos atravesando]; sin embargo, la LUC no recogía en su articulado nada que tuviera que ver con esto. Fue una imposición y no se dio tiempo a la discusión. Fue un error, fue irresponsable y fue de una adolescencia política tremenda.

Es verdad que puede ser difícil conducir los destinos de un país conformando una coalición, y más cuando el sector más fuerte de esa coalición ni siquiera alcanza el número de votos que se alcanzaron con las firmas. Ahora, no recorran el camino corto; den la discusión, tienen los plazos y los tiempos del Parlamento para que las cosas se procesen.

Las organizaciones sociales cumplieron nuevamente su rol histórico de defensa de la democracia y salieron y llamaron a la recolección de firmas para ir a un referéndum. (dp)

La campaña de recolección de firmas estuvo enmarcada en la tensión, entre la imposición que fue la LUC y la libertad de decidir. Ganó la libertad y hoy podemos decir [como Walter Medina] que habrá consulta popular y después que el pueblo decida.

Por último, quiero reiterar lo del festejo y entre nosotros acá también agradecerles, porque toda esta campaña nos ayudó a encontrarnos, a encontrar nuestro lugar como la fuerza política más grande del país.

Yo quería traerles para el cierre ─ viendo que en otras sesiones se han puesto videos ─ un video que inspiró gran parte de esta campaña, es una canción que habla de los militantes, una murga, una retirada, pero preferí darles el derecho a ustedes de que la emprendan al son que más les guste.

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Tiene la palabra la señora edila Wilma Noguez.

EDILA NOGUEZ (Wilma).- Buenas noches, señor presidente y compañeros ediles.

Dada la situación de pandemia que está viviendo nuestra población, creí conveniente interiorizarme sobre el **funcionamiento** en nuestro departamento **de** un Ministerio que contó con el apoyo de nuestro partido para su creación: el

Ministerio de Desarrollo Social

, Mides. Es nuestro deber constatar el cumplimiento específico y efectivo para el cual fue creado. Es así que tuve una larga charla con la directora departamental del Mides, la escribana Magdalena Zumarán, para interiorizarme sobre el tema.

En Maldonado el Mides tiene tres oficinas físicas funcionando. Ellas se encuentran en Maldonado, Piriápolis y San Carlos. A la vez, tiene, además de los funcionarios que trabajan en las respectivas oficinas, lo que hoy se llama Socat, que son duplas de psicólogos, asistentes sociales, educadores, que van a los barrios. Es el Mides en territorio.

La directora del Mides, nuestra compañera Magdalena Zumarán, nos decía que heredó al Socat de la Administración anterior; que no son funcionarios de la oficina del Mides, sino que el Mides contrata una ONG y esa ONG contrata a los funcionarios.

En Zona Oeste hay un Socat que atiende Piriápolis y Pan de Azúcar y en este momento se llega a Playa Negra □ en la que ahora hay un asentamiento □ y a Las Flores, a donde nunca había llegado un Mides.

En La Capuera se atiende todos los días, 3 horas en la mañana. Unos días lo hace el Socat y otros días los funcionarios de la oficina de Piriápolis. Aquí el objetivo es darle institucionalidad a dicho lugar.

El Mides en Maldonado tiene a cargo un programa de clasificación de residuos, el cual se compone de 15 cooperativistas sociales que, mediante un convenio con la Cámara de Industrias y la Intendencia de Maldonado, lo están llevando a cabo. La directora Zumarán me manifiesta que su deseo es hacerlo funcionar más efectivamente y que en eso está.

Con respecto al monotributo social, aquí el Mides ayuda a las personas que están en situación de vulnerabilidad a formalizarse por medio del pago de un tributo mínimo. No todas las personas pueden ser monotributistas Mides; por ejemplo, una empleada doméstica no puede acogerse a este beneficio, en cambio, alguien que hace limpiezas sí puede. Es para determinados rubros.

En Maldonado no puede haber problemas de falta de alimentación, ¿por qué? Porque el Mides está trabajando para que no le falte el plato de comida a nadie. El Instituto Nacional de Alimentación hizo convenio con la Intendencia de Maldonado para los

4 comedores municipales que hay en el departamento: Maldonado Nuevo, Villa Delia, San Carlos, Pan de Azúcar, y se acaba de abrir un quinto comedor municipal en La Cascada de Piriápolis. (a.g.b.)

Por este convenio el INDA proporciona los alimentos secos a la Intendencia. Actualmente, por la pandemia, se amplió la cantidad de alimentos secos y se aumentó la plata, y con ese monto se está ayudando a las ollas populares y merenderos.

La Intendencia proporcionó para los liceales el comedor de La Loma.

El INDA recorre los distintos comedores para controlar. Ahora, en pandemia, no funcionan como comedores; allí se cocina y se reparten las bandejas en La Capuera, en Pueblito Obrero, en Balneario Buenos Aires y en Garzón.

El Mides tiene tres transferencias monetarias importantes. La principal transferencia de dinero que brinda el Mides a los hogares en estado de vulnerabilidad es la Tarjeta Uruguay Social. La segunda son las asignaciones familiares del Plan Equidad, gestionadas por BPS y Mides. Están dirigidas a menores de 18 años y mujeres embarazadas de los hogares en estado de vulnerabilidad. La otra transferencia monetaria es la asignación a la vejez. Es una transferencia que se les da a las personas que están en situación de vulnerabilidad y que tienen entre 65 y 69 años de edad, o sea que no tienen edad para jubilarse pero que están en una mala situación económica.

A consecuencia de la pandemia hay dos clases de canastas...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga solicitan varios ediles. Estamos votando la prórroga.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Adelante, señora edila.

EDILA NOGUEZ (Wilma).- A consecuencia de la pandemia hay dos clases de canastas: las físicas □ que son cajas de 16 kilos de alimentos secos□ y las que se solicitan por teléfono. Depende del teléfono que tenga el usuario, baja la APP y ahí le llega un código

□ por
SMS

□

, va al supermercado, hace las compras y cuando va a pagar en la caja lo proporciona. En este momento, en que estamos en pandemia, la idea es que no le falte a nadie la comida.

El Socat son los ojos del Mides en el barrio, ellos trasladan los datos a la computadora y ahí queda todo archivado, donde se puede ver si la persona tiene prestaciones, si hay problemas de violencia doméstica se derivan a Inmujeres, si hay gente que quiere hacer el monotributo la traspasan al funcionario, si hay gente mayor abandonada la derivan a Inmayores y si hay problemas educativos a los de Enlace Educativo.

El teléfono para pedir canastas es 08007263 □ llamada gratis□, el WhatsApp es 092643370 y se atienden consultas.

Los refugios no los gestiona el Mides directamente sino que el Mides contrata distintas ONG.

Actualmente hay 4 refugios. El refugio permanente, que está situado en Bulevar Artigas casi Colonia, está gestionado por la ONG Mano a Mano y viene de la Administración anterior. Tiene 30 cupos entre hombres y mujeres, ingresan a las 18:00 horas y se retiran a las 9:00 horas. Se les proporciona merienda, cena, baño caliente y desayuno. Hay un equipo técnico que hace el seguimiento: si son egresados de la cárcel, si tienen cédula de identidad, si fueron asistidos por Salud Pública, si necesitan medicamentos; y hay enfermeras.

El otro refugio comenzó a funcionar el 15 de mayo y va a estar hasta el 31 de octubre. Tiene 50 cupos; es solo para hombres y está gestionado por la ONG Factor Solidaridad.

Además, en el Batallón de Ingenieros N° 4 hay 10 cupos y en El Jagüel hay 8 cupos.

La capacidad de los refugios, en total, es de 98 camas.

En Maldonado no puede haber ninguna persona viviendo en la calleja que tenemos

instituciones preocupadas y ocupadas en tales situaciones.

Es muy importante la salud; por eso es que ya están todas las personas del refugio permanente vacunadas con la segunda dosis y en el otro todos con la primera, faltándoles la segunda dosis y ya hay gestiones realizadas para vacunar contra la gripe.

Actualmente no está colmada la capacidad en los refugios. Es importante decir que, si encuentran personas en situación de calle, deben llamar al teléfono 42911.

Es bueno destacar que en Maldonado se tiene un programa de voluntariado de jóvenes del INJU, que están concurriendo a los refugios y hacen juegos y charlas. La directora Zumarán comentaba que les pidió que hicieran charlas de convivencia, dado que se presentan distintas situaciones, para ver si se pueden corregir. (k.f.)

En el tema discapacidad, el Mides está trabajando con los hogares, apoyándolos, corroborando que tengan la ayuda del INDA.

Se están desarrollando también técnicas que acompañan a las familias, como son el programa Uruguay Crece Contigo, que acompaña a las mujeres embarazadas y a la primera infancia; y el programa Cercanía, que acompaña a las familias en situación de vulnerabilidad. Con estos programas están trabajando en el barrio Los Tocones □ que es el realojo de El Placer□ y atienden a 45 familias.

Con respecto al programa Cuidados, en realidad hay muchos juicios cruzados, por lo cual se ve que no funcionaba bien lo que estaba. No es que se vaya a vaciar; el Sistema de Cuidados va a seguir, pero se está reestructurando.

Nos decía la directora Zumarán: “La realidad es que cuando asumimos en el Gobierno nos dimos cuenta de que había mucha gente que estaba prendida con alfileres y que cayó en estado de vulnerabilidad apenas vino la pandemia”. Ahí es que vemos a un Mides actuando como ejecutivo, en coordinación con otros Ministerios, como los del Interior, Defensa y Salud Pública, así como con el INAU y la Intendencia, porque el Estado es uno y es el que debe dar

respuesta a la gente en situación de vulnerabilidad.

Se está realizando una gran transformación en el Mides...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios ediles.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Adelante, señora edila.

EDILA NOGUEZ (Wilma).- Gracias, compañeros.

Se está realizando una gran transformación en el Mides. El sistema anterior de contratación derivaba la plata a las ONG y a las cooperativas, y de esta manera no llegaba a la gente. Ahora se está sacando a los intermediarios para que la plata vaya directamente a la gente.

Queremos agradecer la colaboración con el Mides de los Ministerios de Defensa, del Interior y de Salud Pública, así como de la Intendencia Departamental de Maldonado.

Señor presidente, finalizo mi exposición manifestando que el Mides en el departamento de Maldonado está realizando una excelente gestión, acorde a las circunstancias del momento. Y remarco la consigna expresada por la directora del Mides de Maldonado, la escribana

Magdalena Zumarán, quien nos decía: “El Mides nunca cerró en pandemia, el Mides siempre estuvo en primera fila y va a seguir estando en primera fila”.

Muchas gracias.

Destinos: al ministro de Desarrollo Social, a la Subsecretaría del Mides, al director de Gestión Territorial del Mides; a los ministros de Defensa e Interior; a la Intendencia Departamental de Maldonado; al ministro de Salud Pública, al director departamental de Salud y al director de la RAP.

(Se le concede la palabra al edil Nelson Echeto, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

Tiene la palabra el señor edil Miguel Muto.

EDIL MUTO (Miguel).- ¿Qué tiempo me queda?

PRESIDENTE.- 8 minutos, señor edil.

EDIL MUTO (Miguel).- No me va a dar el tiempo para hacer la exposición. ¿Puedo solicitar que quede para la próxima? Si no, tenemos que pedir la suspensión de la media hora previa.

UN EDIL.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote lo solicitado por el señor edil: la suspensión de la media hora previa.

(Dialogados).

El señor edil solicitó la suspensión de la media hora previa porque no le alcanzaban los minutos para su exposición.

(Asentidos).

Estamos votando...

SE VOTA: 19 en 29, negativo.

Adelante, señor edil.

EDIL MUTO (Miguel).- La verdad es que 8 minutos no nos da para el planteo.

(Dialogados). (m.r.c.)

La preocupación de esta noche era básicamente plantear con datos y con cifras...

(Problemas de audio).

La preocupación esta noche, presidente, era plantearle a los señores ediles la **situación del Arroyo Maldonado**, la **contaminación de los humedales** en general

□

|

leva mucho más de 8 minutos

□

. lba

a dar

datos y cifras de lo que recaudan los organismos nacionales, la

situación

en la que

OSE

queda relegada en el país en general y la

UGD

en nuestro departamento con fondos que se van a Montevideo. La posibilidad de algún día reducir la tarifa más cara de agua del país.

Hay algunos aspectos que comparto con la doctora Marie Claire Millán en cuanto a abocarnos a los temas que a los vecinos les interesan..., las competencias de la Junta. Maldonado ha asumido competencias en materia de vivienda y de seguridad pública y también a través de sus unidades desconcentradas ha asumido competencias relativas al suministro del agua potable y del saneamiento.

Hay situaciones eclosivas como la de San Carlos, que ya no dan para más, y ahí está la planta. La idea es ponerle, cuando la oportunidad lo permita, cifras, cantidades. Quería hablar de la situación del llamado a licitación de esa **segunda planta en San Carlos** que quedó postergada, de los coliformes, que están por fuera de todos los límites en la zona del arroyo, en el entorno, y de varias otras cosas más que tienen que ver con el saneamiento en el departamento.

Esta noche hubo un anuncio del Gobierno de una inversión de U\$S1.000.000.000 para este tema. Lamentablemente hay alguna diferencia en la votación interna de OSE respecto de la forma en que se haría el saneamiento, pero les pido disculpas □ reitero □ porque en 8 minutos no puedo expresarme. Les dejo planteada la inquietud y cuando se dé la oportunidad lo volveré a plantear.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

EDILA MILLÁN (Marie Claire).- Podemos votarle prórroga.

(Dialogados).

EDIL MUTO (Miguel).- Gracias.

Obras pendientes que quedaron por hacer, por mencionar algunas...

(Se proyectan imágenes).

Respecto del troncal de la laguna que va desde la ruta hasta Punta Negra, ese troncal fue reparado provisoriamente, ingresó una tubería por debajo del lecho de la cañada. UGD hace una nueva línea paralela a la rambla de la Laguna del Sauce, pero faltan los empalmes que aseguren el suministro por el nuevo tramo del troncal construido. Otro ejemplo es el ramal de Avenida Camacho, otro es el pozo de bombeo de la parada 10, otro el pozo de bombeo necesario en la parada 25. Con este último se evitaría la tubería negra que rompe los ojos en la playa Mansa a la altura de la parada 31, frente a la Laguna del Diario.

Si se necesita que el sector privado intervenga, como es el planteo que está trabajando OSE en este momento, sería interesante que la Junta comience a ver de qué forma lo hará, y pida a OSE algunos elementos □ o a la UGD en el departamento□ para saber cómo se va a hacer esta inversión del saneamiento de los 1.000.000.000 y qué parte le tocaría a Maldonado. Y fundamentalmente destrabar la licitación que está trabada para la segunda planta de tratamiento de San Carlos. Se habla de U\$S14.000.000 □ yo no conozco el detalle técnico□, la Intendencia cedió el terreno ya hace muchos años, en el período anterior, y no puede seguir esa situación de esta manera, es peligroso para la salud; no les voy a hablar de la contaminación acá, ya conocen la situación ambiental del departamento, así que ninguna obra de vida nacional como requiere esto queda de lado en ningún país. Es como si no hubiera Internet en el interior. No tener saneamiento es como no tener luz o agua, es realmente...

Había preparado una exposición bastante más completa... (a.f.r.)

UGD tiene un superávit que anda entre U\$S15.000.000 y U\$S20.000.000...

(Interrupciones).

PRESIDENTE.- No dialoguen, señores ediles, si no, no termina...

Continúe, señor edil.

EDIL MUTO (Miguel).- La idea no era tirarles elementos sino que lo tenía organizado de cierta forma.

Lo que tenemos es que el superávit de Maldonado estaría entre U\$S15.000.000 y U\$S20.000.000 anuales.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga solicitan varios ediles.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Adelante, señor edil.

EDIL MUTO (Miguel).- Muy amables.

Maldonado tiene un superávit que está entre U\$S15.000.000 y U\$S20.000.000 anuales; los dineros se van a OSE, a Montevideo, no vuelven al departamento y seguimos con la tarifa más cara. OSE sigue recibiendo el dinero de Maldonado, pero no invierte acá.

La infraestructura sigue siendo insegura, obsoleta, deteriorada..., todos los días vemos pozos, cañerías, tapas de saneamiento que saltan por ahí [que hay que solucionarlas] y hay puntos donde se ha roto veinte veces el mismo lugar. O sea, se ha llegado al récord de reparar veinte veces la misma tapa.

Las pérdidas de agua no se contabilizan, ¿verdad? Las pérdidas de agua anuales que vemos no se contabilizan, pero OSE estima un 40% de pérdida de agua anual, en la cual Maldonado, en proporción, mantiene también esa pérdida de agua, que son miles y miles de dólares.

El 19 de febrero de 2019 se aprobó el llamado a licitación para San Carlos y en octubre se llevaron a cabo las publicaciones. Al año de aprobado el llamado, el 20 de febrero de 2020 se hizo la apertura de ofertas; se presentaron 4 empresas [estoy hablando de la planta de San Carlos] y pasaron los meses.

El 20 de mayo se designa una Comisión de asesoramiento técnico y el 1º de junio de ese año se da vista a los oferentes. Pasa otro mes, estamos en julio de 2020, surge el contratiempo administrativo y por acta de la Comisión Asesora se aconseja al Directorio que el llamado se declare nulo por la falta de una publicación de una consultora de los oferentes. Había cuatro, faltó una publicación de una y fue toda la licitación para atrás.

Pido que las palabras pasen al señor intendente, a UGD [por supuesto], a OSE y a la Comisión de Higiene y Salud de la Junta.

PRESIDENTE.- Adelante, señor edil Leonardo Pereira.

EDIL PEREIRA (Leonardo).- Para agregar un destino, señor presidente: a la Comisión de Medio Ambiente de la Junta.

PRESIDENTE.- Si el edil se lo permite...

EDIL MUTO (Miguel).- Sí, era para eso que pedía, Medio Ambiente e Higiene y Salud.

Resolución N° 225/2021 Visto: La Exposición efectuada por el Edil (S) en uso de la banca Miguel Muto en la Media Hora Previa, referida a la situación de contaminación que existe en el Arroyo Maldonado y a la demora en la creación de una segunda planta de aguas residuales de la ciudad de San Carlos LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala. 2º) Cumplido, siga a estudio de las Comisiones de Medio Ambiente y de Higiene y Salud por su orden, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Terminando la media hora previa, pasamos al **NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

Tiene la palabra, por el **PARTIDO NACIONAL**, la señora edila Marta Torres.

EDILA TORRES (Marta).- Buenas noches señores ediles, señor presidente de este Cuerpo y colaboradores.

Vamos a decir algunas palabras en forma de **reconocimiento al Grupo Asesor Científico Honorario** , que fue tan importante en estas épocas.

El 13 de marzo de 2020, unos días después de asumir el nuevo Gobierno en el país, el pueblo uruguayo debió empezar a lidiar con una pandemia originada por un virus de carácter desconocido para la ciencia y para el mundo entero.

Frente a esta situación, el flamante Ejecutivo del país tomó las medidas más efectivas posibles, que corresponden a esta crisis sanitaria que todos conocemos, apostando a mantener una responsabilidad humana que nos permitiera cuidarnos y cuidar al otro.

En abril de 2020, los científicos Rafael Radi, Henry Cohen y Fernando Paganini fueron convocados por el presidente de la República, doctor Luis Lacalle Pou, para asesorar a la Presidencia. Allí comienza, como equipo coordinador entre la ciencia y el Gobierno, el seguimiento de esta nueva enfermedad, sumando además más de cincuenta personas que colaboraron en las distintas áreas científico-técnicas.

Mientras todo el sistema de salud uruguayo comenzaba esta dura lucha contra este virus, el 27 de agosto de 2020, justamente, en nuestra ciudad de Maldonado, se reunía el Congreso Nacional de Intendentes.(c.g.)

En el mismo participa el director del Instituto Pasteur, doctor Carlos Batthyány, que presentara la iniciativa de diagnóstico de la enfermedad mediante un desarrollo de análisis PCR en forma conjunta con la Universidad de la República. Mientras tanto, el Grupo Asesor Científico Honorario trabajaba sin descanso generando información y documentos que permitieran mantener una guía sanitaria y de cuidados para la población. Primeras etapas de un virus desconocido, donde no existía una vacuna que permitiera controlar los casos que se sumaban a diario.

Con celeridad, rapidez, responsabilidad y eficacia desde el día uno el presidente de la República concreta la provisión de vacunas al país. A partir de este momento y en un gran trabajo estratégicamente diseñado por las autoridades de la salud, avanza la administración de las vacunas a la población. Hoy somos de los primeros tres países a nivel mundial en el desarrollo de la vacunación a su gente.

Han pasado 15 meses y el trabajo multidisciplinario del Grupo Asesor Científico Honorario llega al final de un camino que desde el principio supimos que era a término, manifestando

también su clara cooperación en cualquier momento que se le requiera.

Desde esta Junta Departamental no podíamos estar ajenos a la tarea ejemplarmente llevada con el honor que la ciencia y nuestro pueblo merecen. Por eso, nuestro agradecimiento y reconocimiento están y estarán presentes siempre a todo el Grupo Asesor y a sus colaboradores.

Desde esta banca del Legislativo departamental seguiremos trabajando y uniremos en forma permanente en nombre de nuestro sector, Unión y Cambio, y de todo el Partido Nacional, la voz de la libertad responsable. No se debe transformar nada más y nada menos que la salud de todos en eje político-partidario para algunos. La salud no tiene partidos; la salud es el primero y principal derecho humano del individuo. Debemos cuidarla...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga solicitan varios ediles.

EDILA TORRES (Marta).- Estoy terminando.

PRESIDENTE.- Estamos votando la prórroga.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Adelante, señora edil.

EDILA TORRES (Marta).- Gracias, señor presidente.

Decíamos que la salud no tiene partidos; la salud es el primero y principal derecho humano del individuo. Debemos cuidarla; sin ella no existe nada.

Aún nos falta mucho, no podemos cantar victoria, pero todos sabemos que la ciencia y los gobiernos deben estar en la misma sintonía y trabajando juntos, porque también la salida será juntos.

Al Grupo Asesor Científico Honorario, señores Rafael Radi, Henry Cohen y Fernando Paganini: muchas gracias.

Quisiera dar algunos destinos...

PRESIDENTE.- Adelante.

EDILA TORRES (Marta).- Muchas gracias.

Quisiera que mis palabras fueran al Congreso Nacional de Ediles, a los 19 intendentes del país o Intendencias, a los Ministerios de Salud Pública, de Defensa Nacional, del Interior, de Relaciones Exteriores, a las distintas Embajadas en Uruguay, a todos los diputados del departamento de Maldonado, al Grupo Asesor y aquí quiero hacer una puntualización, porque está ya desligado como grupo asesor del Gobierno pero sí quisiera hacerles llegar estas palabras, en lo posible, a los tres que lo integraron y, por supuesto, al presidente de la República, Luis Lacalle Pou, como así también al Directorio del Partido Nacional y a la prensa.

Muchas gracias. (dp)

EDILA SCASSO (Alejandra).- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Que la Junta lo acompañe solicita la señora edila.

Estamos votando...

SE VOTA: 27 en 31, afirmativo.

Tiene la palabra, por el **PARTIDO COLORADO**, el señor edil Ignacio Garateguy. Adelante, señor edil.

EDIL GARATEGUY (Ignacio).- Muchas gracias, señor presidente.

En agosto de 2015, ni bien asumió su mandato la Administración Antía, con una gran discusión mediática presentaba como primera gran iniciativa, junto a destacadas personalidades con excelente trayectoria pública y privada, tanto a nivel internacional como local, y también de gremiales empresariales, la tan anunciada Agencia Departamental de Desarrollo de Maldonado, su sede incluso estaría ubicada en la exestación Ancap de Gorlero.

Honestamente, nos pareció una buena idea que ampliaría la base de posibilidades de gestión para el desarrollo de nuestra zona. Se anunciaba un equipo de 40 personas, todas dispuestas a trabajar en el buen uso de las energías, en áreas como el turismo cultural, deportivo, de enseñanza y social. Se hacía mención, a su vez, de la coordinación e integración del Gobierno nacional por intermedio de la OPP y Uruguay XXI.

De carácter honorario, esta entidad se gestó a partir del agrupamiento de vecinos en un consejo consultivo realizado el 29 de agosto de 2015, con la finalidad de apoyar estrategias de desarrollo para los próximos años.

En febrero de 2016 se crea, según Resolución 1549/2016, la **Agencia de Desarrollo Departamental**. Mediante un gran acto en la exestación Ancap, a donde concurrieron medios de prensa y distinguidas personalidades – como decíamos anteriormente – del ámbito público y privado, se ponía en marcha dicha agencia de desarrollo, que contaría con el asesoramiento del ilustre contador Enrique Iglesias.

Dentro de las competencias, la agencia se encargaría de analizar y recomendar a la Administración departamental las medidas que estimara pertinentes en los siguientes aspectos: diseños y lineamientos estratégicos, desarrollo departamental, seguimiento y evaluación de los objetivos estratégicos y metas, entre otros temas encomendados por el intendente.

Lamentablemente, al día de hoy **muy poco se sabe del resultado del trabajo y concreciones de esta agencia**, al punto que incluso con este presupuesto que se votará el próximo jueves se conformará nuevamente una Agencia de Desarrollo Departamental. La creación de esta Agencia de Desarrollo Departamental, allá, por sus comienzos, para algunos integrantes – desde su perspectiva – solo se trató de una sana expresión de voluntarismo.

Señor presidente, por todo lo expuesto, y ante la situación que atraviesa el país y nuestro departamento en general, es que, rescatando lo positivo de esa idea, **proponemos**, en caso de que esto siga sin funcionar o no se lleve a cabo, **que se cree un ámbito similar con bases sólidas**, incluyendo incluso a esta Junta Departamental, para trabajar en conjunto, buscando alternativas y fundamentalmente aprovechando recursos humanos que se han destacado en el mundo y hoy están radicados aquí y dispuestos a ayudar voluntariamente.

Vamos a solicitar destinos para este tema: al señor intendente departamental, a la OPP, a Uruguay XXI, a las gremiales empresariales del departamento, a los Municipios y a la prensa. (a.g.b.)

El otro tema que también queremos mencionar es que el viernes 7 de mayo pasado planteábamos en esta Junta Departamental la **preocupación de vecinos de la ciudad de San Carlos** por el **estado desastroso del primer**

tramo de la rambla de San Carlos.

Y también hicimos mención a la

falta de mantenimiento edilicio de la terminal carolina.

La respuesta vino, señor presidente, del señor alcalde, quien en vez de reconocer la voz de los vecinos mediante el planteo realizado se limitó...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Prórroga solicitan varios señores ediles. Estamos votando la prórroga.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

Adelante, señor edil.

EDIL GARATEGUY (Ignacio).- Como decíamos, en vez de reconocer el planteo realizado, se limitó prácticamente a descalificarnos verbalmente, cosa que ignoramos en ese momento.

Hoy el propio director general de Planeamiento de la Intendencia, el arquitecto Roberto Chiacchio, reconoció específicamente que fue inaugurado el primer tramo de la obra de la ruta perimetral pero aún no fue recibido por la Intendencia, y reconoce el deterioro del pavimento y demás.

Entonces, señor presidente, esto es como la recordada frase, que decía: "Como te digo una cosa te digo la otra". Siempre nuestros planteos han sido, son y serán realizados intentando reflejar las inquietudes vecinales. Es evidente que hay algún señor alcalde que parece vivir en

un mundo aparte.

Quiero que estas palabras lleguen al intendente departamental de Maldonado y al Municipio de San Carlos.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Señor edil Vitalis.

EDIL VITALIS (Williams).- Para pedir agregar un destino a la primera parte de la exposición.

PRESIDENTE.- Si el señor edil se lo permite...

EDIL VITALIS (Williams).- Al Ministerio de Turismo.

EDIL GARATEGUY (Ignacio).- Bien, sí.

PRESIDENTE.- ¿Sí, se lo permite, señor edil? Muy bien.

Tiene la palabra por el **FRENTE AMPLIO** el señor edil Sergio Casas.

Adelante, señor edil.

EDIL CASAS (Sergio).- Buenas noches, señor presidente.

Señor presidente, señoras y señores edilas y ediles: en 1998, a través de las Resoluciones 182, 183 y 184, la Intendencia Departamental de Maldonado declaró como área protegida los humedales del Arroyo Maldonado, según datos del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. La Cañada del Molino y la Cañada de La Aguada, la Laguna del Sauce, el Arroyo El Potrero, la Laguna del Diario, la Isla Gorriti y el área pública de Punta Ballena también se incluyen en estas resoluciones.

El 20 de julio de 2020 –Expediente N° 441/2020–, el doctor Mario Scasso Burghi realiza un planteo referente a declarar área protegida la Laguna del Diario y su entorno, y, asimismo, el Arroyo Maldonado y su cuenca.

Con referencia al proyecto de parque lineal en zona de El Placer, en cuanto a las **intervenciones de “limpieza”**

□
entre comillas

□
, vemos con preocupación que al igual que en Parque La Aguada, las mismas y sobre todo la poda y corte de árboles de porte importante, con diámetros de hasta 50 centímetros, **se realizan de forma que se afecta la vegetación natural autóctona y** seguramente **el equilibrio del ecosistema**, fauna y flora, con el consiguiente **impacto ambiental**

Estas inquietudes que nos manifiestan los vecinos apuntan a que esta Administración tome los recaudos pertinentes para la toma de decisiones de tanta sensibilidad en cuanto a nuestro patrimonio y recursos naturales.

Se nos podrá decir que hay que instrumentar un presupuesto para el control y cuidado de áreas protegidas, con capacitación y personal idóneo en dichas tareas. Seguramente, ahora, durante el tratamiento del presupuesto, se podría tener en cuenta estos requerimientos.

Teniendo en cuenta que existen antecedentes, nos preguntamos cuáles son los impedimentos para resolver esta problemática. Lamentablemente, nos enteramos con pesar que el Municipio de Maldonado, que engloba a unos 95.000 habitantes dentro de 84 barrios, no hizo un presupuesto, quedando supeditado a lo que la Administración central le conceda. (k.f.)

Esta actitud contrasta con el período anterior, en que la señora alcaldesa doctora Fernández Chávez en Comisión de Presupuesto atendía sin distinción las sugerencias de sus concejales e inquietudes de comisiones de fomento y vecinos.

Gracias, señor presidente.

Quisiera darle destino a mis palabras.

PRESIDENTE.- Adelante, señor edil.

EDIL CASAS (Sergio).- A los vecinos y vecinas y a las Comisiones de fomento de La Aguada, a la Comisión de Vecinos de El Tesoro en formación, a la Comisiones de Medio Ambiente y de Descentralización de la Junta, al Municipio de Maldonado, a la Universidad de la República, a la Intendencia [Direcciones de Higiene, de Medio Ambiente y de Turismo], a la Mesa Política del Frente Amplio, a todos los partidos y a la prensa departamental y nacional.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Resolución N° 226/2021 Visto: La Exposición efectuada por el Edil (S) en uso de la banca Sergio Casas en el espacio reservado a los Espacios Políticos y en representación del Partido Frente Amplio, respecto a resoluciones adoptadas por la Intendencia Departamental referidas a

las declaraciones de áreas protegidas en el departamento. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Procédase de conformidad y siga al Área Comunicación Institucional y Protocolo para su remisión a los destinos solicitados en sala. 2º) Cumplido, siga a estudio de las Comisiones de Descentralización y de Medio Ambiente por su orden, adjuntando la versión taquigráfica correspondiente. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DÍA 9 DE JULIO DE 2021

BOLETÍN N° 19/2021

Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.

EXPTE. N° 437/2021.- MIRTA BAEZA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Decreto 4017/2019) (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 438/2021.- FAVELAN S.A. S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Com. Obras Públicas). EXPTE. N° 687/2020.- DICTÁMENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, ejercicio noviembre/2020 - noviembre/2021. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones). Resoluciones T.C.R.:

N° 1127/2021

. Observ. dación en pagos para cancelar adeudos inmobiliarios en Maldonado. (IDM).

N° 1151/2021:

Mantiene observ. reiteración gasto derivado de la contratación directa de la Empresa Partry. (IDM)

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.

EXPTE. N° 434/2021.- EDIL JOAQUÍN GARLO requiere de la Intendencia Departamental copia del E. E. N° 2019-88-01-21406. (IDM). EXPTE. N° 435/2021.- EDIL NICOLÁS BILLAR S/ información del Ejecutivo Departamental sobre la recepción y gestión del corralón municipal, ubicado en Avdas. Lavalleja y Joaquín de Viana de Maldonado. (IDM). EXPTE. N° 436/2021.- VECINOS DE PUNTA BALLENA presentan denuncia referente a construcción irregular en la zona. (Inf. Com. Obras Públicas. IDM). EXPTE. N° 955/2/2018.- COMISIÓN DE VIVIENDAS Y ASENTAMIENTOS S/ a la Intendencia Departamental copia del E.E 2011-88-01-07753 (IDM). EXPTE. N° 439/2021.- EDILES LEONARDO PEREIRA Y (S) JORGE PIERI S/ información de la Intendencia Departamental, sobre construcción pista de aviación en San Carlos. (IDM).

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.

EXPTE. N° 417/1/2021.- MINISTERIO DEL INTERIOR C/ planteamiento de los Ediles Luciano Fernández y (S) Susana

D

e Armas sobre estado de deterioro en determinada propiedad de Punta del Este.

(Gestionantes). EXPTE. N° 299/1/2021.- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS C/ planteamiento de varios Ediles del Partido Frente Amplio sobre aumentos de siniestros de tránsito en Avda. Wilson Ferreira Aldunate. (Gestionantes).

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.

EXPTE. N° 28/1/2016.- M.V.O.T.M.A. C/ denuncia de la Comisión de Medio Ambiente, relacionada a "contaminación generada por plantación y tala de

á
rboles a orillas del arroyo Pan de Azúcar". (Inf. Com. Medio Ambiente. Archivo). EXPTE. N° 659/8/2020.- EDIL ADOLFO VARELA S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 6/7/2021. (Enterado. Archivo). EXPTE. N° 440/2021.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL, JOSÉ LUIS SÁNCHEZ, su resolución disponiendo se ilumine la fachada de la Sede de color rojo, en adhesión a la conmemoración del Día Nacional y Mundial de personas que padecen atrofia muscular y espinal (AME), el día 7/8/2021. (Ratificado por Com. Asuntos Internos. Archivo). EXPTE. N° 713/2/2018.- MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, su resolución delegando atribuciones. (Notificados. Archivo).

Otros trámites.

EXPTE. N° 415/1/2021.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL R/ documentación complementaria del Expte. N° 415/2021 - E.E. N° 2021-88-01-06970, (Rendición de Cuentas y Memoria Anual - Ejercicio 2020). (TCR).

PRESIDENTE.- Estamos votando, señores ediles.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS.

Adelante, señora secretaria.

SECRETARIA.- **Nota de la Comisión de Higiene y Salud** proponiendo **invitar al director departamental de Salud, doctor Neris García**, a una próxima reunión de esa Comisión.

Destino: Dirección Departamental de Salud.

PRESIDENTE.- Estamos votando los destinos solicitados por la Comisión.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

SECRETARIA.- **Varios ediles del Partido Nacional** trasladan la inquietud de las sociedades nativistas, criollas y aparcerías de Maldonado referente a poder realizar el tradicional **desfile** de conmemoración de la **Jura de la Constitución**, que se celebrará el próximo **18 de julio**.

Destinos: Intendencia Departamental □ Dirección General de Gestión Ambiental □ y Dirección Departamental de Salud.

PRESIDENTE.- Estamos votando los destinos solicitados por los señores ediles.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

SECRETARIA.- **Nota del edil Leonardo Pereira** trasladando inquietud de vecinos del **barrio Mario Benedetti** respecto al **mal estado de sus calles**, las que se encuentran intransitables.

Destinos: Intendencia Departamental □ Dirección General de Obras y Talleres □ y Municipio de Maldonado.

PRESIDENTE.- Estamos votando los destinos solicitados por el señor edil.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

SECRETARIA.- **Nota** de los ediles **Luciano Fernández e Ignacio Garateguy**, trasladando inquietud de vecinos de los **barrios Los Ciruelos y La Milagrosa** respecto al **mal estado de sus calles y falta de iluminación**.

Destinos: Intendencia Departamental □ Direcciones Generales de Obras y Talleres y de Tránsito y Transporte, Dirección de Electromecánica□, Municipio de Maldonado y prensa.

PRESIDENTE.- Estamos votando los destinos solicitados por los señores ediles.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

SECRETARIA.- **Nota** de la **Comisión de Turismo** solicitando remitir un cordial **saludo** al **Municipio de Punta del Este** con motivo de haberse cumplido **114 años** del **nacimiento** de dicha **localidad**.

Destinos: Intendencia Departamental y Municipio de Punta del Este.

PRESIDENTE.- Estamos votando los destinos solicitados por la Comisión.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

SECRETARIA.- **Nota de varios ediles del Partido Nacional** presentando iniciativa referente a que se agregue el **requisito de conexión telefónica** tanto fija como **Internet** en la **reglamentación de fraccionamientos** para

Destinos: Intendencia Departamental □ Dirección General de Urbanismo y Comisión de Fraccionamiento□, Directorio de Antel y Antel Maldonado. (m.r.c.)

PRESIDENTE.- Estamos votando los destinos.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

SECRETARIA.- **Nota de la Comisión de Asuntos Internos** solicitando la **inclusión** del siguiente punto en el orden del día de hoy:

Expediente N° 418/2021:

Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles remite versión taquigráfica referente a proyecto de ley sobre institucionalización del mismo.

Firman los ediles Luciano Fernández, Joaquín Garlo y Damián Tort.

PRESIDENTE.- Votamos la inclusión de este expediente en el orden del día de la noche de hoy.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Dialogados en la Mesa).

Votamos el lugar, ¿les parece bien en el último punto? Estamos votando.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Se nos pasó **mantener en el orden del día** las dos **exposiciones**, una de la **edila Maia González y** la otra del **edil Federico Martínez**.
. Vamos a votar mantenerlas en el orden del día porque, por coordinación, habían quedado suspendidas.

Votamos mantenerlas en el orden del día.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

Señora edila Graciela Ferrari.

EDILA FERRARI (Graciela).- Buenas noches, señor presidente y señores ediles.

Quisiera pedir **fecha para una exposición**, si el Cuerpo me acompaña, titulada: “**Misterios de un liderazgo que cambió la historia**”.

PRESIDENTE.- Estaba coordinado. ¿Fecha...?

(Dialogados en la Mesa).

20 de julio o, si no, del 27 en adelante.

EDILA FERRARI (Graciela).- El 27.

PRESIDENTE.- Votamos la exposición solicitada por la señora edil. Estamos votando la fecha.

SE VOTA: 29 en 30, afirmativo.

Tiene la palabra el edil Urdangaray.

EDIL URDANGARAY (Juan).- Gracias, presidente.

Para solicitar **fecha para una exposición** para el 17 de agosto.

PRESIDENTE.- ¿Tema de la exposición, señor edil?

EDIL URGANDARAY (Juan).- **“Día de los mártires estudiantiles”**.

EDIL GARLO (Joaquín).- Eso estaba coordinado, presidente.

PRESIDENTE.- Sí, señor edil Garlo Alonsopérez, estaba coordinado.

Que se vote la fecha, señores ediles...

(Dialogados).

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

No tenemos más ediles anotados.

ASUNTOS VARIOS.

Señora edila Andrea Vicentino.

EDILA VICENTINO (Andrea).- Solicitamos, tal cual estaba coordinado, se voten los expedientes del numeral 1 al numeral 17 en conjunto.

PRESIDENTE.- Votamos el criterio solicitado por la señora edil.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

Sí, señor edil Delgado.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Quería hacerle una consulta porque el viernes presentamos una **nota para que se leyera hoy por asuntos entrados** pero no se leyó.

SECRETARIA.- Disculpe, ya la mandé buscar para ver si la nota que está arriba..., entiendo que estaba para la próxima sesión, capaz que fue presentada ayer. (a.f.r.)

Le voy a dar respuesta en un momentito.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Bien. Fue presentada el viernes para que se leyera hoy y tiene que ver con dejar sin efecto que la Intendencia Departamental suspendió la entrega de canastas de alimentos a aquellas familias o aquellos vecinos de Maldonado que no tienen credencial del departamento. Nosotros creemos que la alimentación es un derecho y que eso no tiene que seguir existiendo. Era en relación a eso, y como no se leyó por eso queríamos plantear el tema.

EDIL GARLO (Joaquín).- Si no está planteado se puede plantear sobre tablas, señor edil.

(Murmullos. Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Adelante, señora secretaria.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 394/2021: José Luis Posse y otras solicitan permiso para regularizar obra en Maldonado.**

EXPEDIENTE N° 396/2021: María Gabriela Calancha solicita permiso para regularizar obra en Balneario Buenos Aires.

EXPEDIENTE N° 398/2021: Pablo Arribas y otro solicitan permiso para regularizar obra en Piriápolis.

EXPEDIENTE N° 399/2021: Diana Aguirre solicita permiso para regularizar obra en La Barra.

EXPEDIENTE N° 400/2021: Mark Crandall solicita permiso para regularizar obra en Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 402/2021: Francisco Moreira solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 405/2021: Marcos García y otra solicitan permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 419/2021: Ana Lucía Enrique y otro solicitan permiso para regularizar obra en San Carlos.

EXPEDIENTE N° 422/2021: José Cabrera y otra solicitan permiso para regularizar obra en San Carlos.

EXPEDIENTE N° 423/2021: Marta Pérez solicita permiso para regularizar obra en Playa Grande.

EXPEDIENTE N° 424/2021: Zully Córdoba y otros solicitan permiso para regularizar obra en Balneario Buenos Aires.

EXPEDIENTE N° 425/2021: Serrana Caimi y otro solicitan permiso para regularizar obra

en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 426/2021: Héctor Sena solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 427/2021: Pablo Gaione solicita permiso para regularizar obra en La Juanita.

EXPEDIENTE N° 428/2021: José Teles solicita permiso para regularizar obra en Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 437/2021: Mirta Baeza solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 438/2021: Favelan S.A. solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

Tienen informe favorable con la firma de los ediles Artola, Estela, Sena, Méndez, Borges, Rodrigo, de los Santos y Correa.

PRESIDENTE.- Estamos votando los expedientes, señores ediles.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 394/2021) **Resolución N° 227/2021 Visto:** El Expediente N° 394/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 15496 - Manzana N° 203, Localidad

Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 396/2021) **Resolución N° 228/2021 Visto:** El Expediente N° 396/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 13891 - Manzana N° 90, Localidad Catastral Balneario Buenos Aires, al amparo del Decreto Departamental N° 4017/2019. 2º) Previo al otorgamiento del Certificado de Habilitación Final de Obras, deberá realizarse la correspondiente inspección. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 398/2021) **Resolución N° 229/2021 Visto:** El Expediente N° 398/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 327/001 - Manzana N° 576, Localidad Catastral Piriápolis, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) Previo al otorgamiento del Certificado de Habilitación Final de Obras, deberá realizarse la correspondiente inspección. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 399/2021) **Resolución N° 230/2021 Visto:** El Expediente N° 399/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 633 - Manzana N° 54, Localidad Catastral La Barra. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 400/2021) **Resolución N° 231/2021 Visto:** El Expediente N° 400/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 11566- Manzana N° 877, Localidad Catastral Punta del Este, al amparo del Decreto Departamental N° 4017/2019. 2º) Previo al

otorgamiento del Certificado de Habilitación Final de Obras, deberá realizarse la correspondiente inspección. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 402/2021) **Resolución N° 232/2021 Visto:** El Expediente N° 402/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 14114 - Manzana N° 1607, Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 4017/2019, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) Previo al otorgamiento del Certificado de Habilitación Final de Obras, deberá realizarse la correspondiente inspección. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 405/2021) **Resolución N° 233/2021 Visto:** El Expediente N° 405/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 21213 - Manzana N° 2081, Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) En esta instancia se autoriza una vivienda principal con una construcción secundaria, no pudiendo generarse una unidad individual por no cumplir con el área y condiciones mínimas; y los vanos generados por las áreas cubiertas que generan servidumbres de vistas guardan carácter de precario y revocable, sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ambas condiciones en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 419/2021) **Resolución N° 234/2021 Visto:** El Expediente N° 419/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA , RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 2429/002 - Manzana N° 222, Localidad Catastral San Carlos, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable, sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido

en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 422/2021) **Resolución N° 235/2021 Visto:** El Expediente N° 422/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 5622 - Manzana N° 299, Localidad Catastral San Carlos, al amparo del Decreto Departamental N° 4017/2019. 2º) Previo al otorgamiento del Certificado de Habilitación Final de Obras, deberá realizarse la correspondiente inspección. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 423/2021) **Resolución N° 236/2021 Visto:** El Expediente N° 423/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 748 - Manzana N° 47, Localidad Catastral Playa Grande, al amparo del Decreto Departamental N° 4017/2019, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) Previo al otorgamiento del Certificado de Habilitación Final de Obras, deberá realizarse la correspondiente inspección 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 424/2021) **Resolución N° 237/2021 Visto:** El Expediente N° 424/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 5160 - Manzana N° 158, Localidad Catastral Balneario Buenos Aires, al amparo del Decreto Departamental N° 4017/2019. 2º) Las aberturas que se ubican a menos de 3m de la medianera guardan carácter de precario y revocable, sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) Previo a la entrega del antedicho Certificado, deberá realizarse la inspección correspondiente. 4º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 5º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 425/2021) **Resolución N° 238/2021 Visto:** El Expediente N° 425/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA

DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 8605/002 - Manzana N° 1194, Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) Las construcciones que se ubican a menos de 3m de la medianera guardan carácter de precario y revocable, sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 426/2021) **Resolución N° 239/2021 Visto:** El Expediente N° 426/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 16284 - Manzana N° 1770, Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) Las aberturas que se ubican a menos de 3m de la medianera guardan carácter de precario y revocable, sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) Previo a la entrega del antedicho Certificado, deberá realizarse la inspección correspondiente. 4º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 5º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 427/2021) **Resolución N° 240/2021 Visto:** El Expediente N° 427/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 320 - Manzana N° 43, Localidad Catastral La Juanita, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016 2º) Previo a la entrega del antedicho Certificado, deberá realizarse la inspección correspondiente. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 428/2021) **Resolución N° 241/2021 Visto:** El Expediente N° 428/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 1732 - Manzana N° 552, Localidad Catastral Punta del Este, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 437/2021) **Resolución N° 242/2021 Visto:** El Expediente N° 437/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 22544 - Manzana N° 2153, Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 4017/2019, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) Previo a la entrega del Certificado de Habilitación de Obras, deberá realizarse la inspección correspondiente. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 438/2021) **Resolución N° 243/2021 Visto:** El Expediente N° 438/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos realizadas en el Padrón N° 27464 - Manzana N° 2332, Localidad Catastral Maldonado. 2º) La ocupación de retiro frontal guarda carácter de precario y revocable, sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 199/2021 : Raúl Gioliger, su consulta de viabilidad para construir en Punta del Este.

Tiene informe de la Comisión de Obras Públicas, aconsejando prestar conformidad a la consulta de viabilidad para construir el proyecto referido en la Resolución del Intendente de Maldonado en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto N° 3965/2017.

La presente anuencia quedará condicionada a que se incorpore un techado con losa de hormigón y techo vivo a los estacionamientos en PV. 3º) Sigán estos obrados a la Intendencia Departamental de Maldonado a sus efectos.

Firman los ediles Artola, Estela, Correa, Méndez, Sena, Borges, de los Santos y Correa.

PRESIDENTE.- Señor edil Christian Estela.

EDIL ESTELA (Christian).- Con respecto a este tema queremos informarle que en un acto complejo de Gobierno de los tres partidos que pertenecemos a la Junta Departamental y viendo el lugar neurálgico donde se encuentra el Novillo Alegre, la excepción que el hombre nos pedía era no ir para abajo... porque si no la viabilidad no le daba, y en consenso se decidió que se hiciera una losa y un techo vivo y que quedara todo un espacio verde arriba, que no fuera ni de chapa ni isopanel. Bien clarito se especificó: con losa y techo vivo, y al señor se le dio la viabilidad del proyecto en un lugar mágico de Punta del Este como lo es la rotonda del Novillo Alegre.

Muchas gracias, señor presidente.(c.g.)

PRESIDENTE.- Votamos el expediente, señores ediles.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 199/2021) **Resolución N° 244/2021 Visto:** El Expediente N° 199/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Préstase conformidad a la presente consulta de viabilidad para construir el proyecto de autos en el Padrón N° 11209 - Manzana N° 732 de la Localidad Catastral Punta del Este, condicionado al cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Departamental 3965/2017. 2º) La presente anuencia quedará condicionada a que se incorpore un techado con losa de hormigón y techo vivo a los estacionamientos en PB. 3º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 182/2021: Eduardo Lezama, su consulta de viabilidad para ampliar obra en Punta del Este.**

Tiene informe de la Comisión de Obras Públicas ACONSEJANDO: 1) No hacer lugar a la

consulta de viabilidad de marras. 2) Siga al Ejecutivo departamental a sus efectos.

Firman los ediles Artola, Correa, Estela, Sena y Méndez.

PRESIDENTE.- Señor edil Darwin Correa.

EDIL CORREA (Darwin).- Presidente, a este expediente, a diferencia de la gran mayoría de los que vienen a la Junta Departamental para que entiendan, es un edificio en Rincón del Indio, a tres cuadras de la playa que ya tenía una excepción del período anterior

□
, se le había votado aquí una excepción

□
podían ser 12 metros y le dimos 15

□
y no hicieron nada; hicieron un esqueleto y el esqueleto está hace 4 años, juntando mugre, quedó con los tablonos, quedó con todo. Ahora vinieron a la Junta a pedirnos otro piso más para poder terminar con el edificio.

Una cosa es dar una viabilidad para una excepción por las razones que consideramos necesarias □ como el trabajo, que se edifique en una zona, que se modifique en algunos lugares a veces lo que significa la razón de la circulación, etc. □, pero no que en un acto contumaz de pedir, pedir y pedir esta Junta tenga que dar, dar y dar. Por eso es que la excepción es excepción y no es la regla; si fuera regla, este tipo de expedientes también tendríamos que votarlos afirmativamente. Es decir, le pedimos a la Junta y la Junta levanta la mano. No.

Esta Comisión actuó y esta Junta tiene que actuar con seriedad, con responsabilidad, usando, sin duda, criterios técnicos, porque no le puedo poner otro piso más al lado a un vecino que vive ahí en un chalet hace años; no existe. Le dijimos y estaba dada hasta la altura de la mitad de un pino, que es lo que se considera para estos lugares, que son zonas arboladas. Acá estaba pidiendo un piso más. ¿Y qué certeza podemos llegar a tener de que lo vaya a hacer? Simplemente haciendo un acto de fe. De ninguna manera, esta Junta no lo puede avalar.

¿A veces es contradictorio decirle que no a una obra? No, la obra ya está hecha, tiene que

poner las paredes. Está hecha la obra. Tiene que poner las paredes, los baños y las puertas del lado de adentro, ya está el casco hecho. Ya está el edificio hecho en su gran estructura. Nos están pidiendo más de lo más.

Consideramos que no es oportuno brindar esta excepción porque el mensaje tiene que ser claro, tiene que ser un mensaje de seriedad y de responsabilidad y cuando lleguen expedientes de la Intendencia a esta Junta, sepan que aquí los vamos a trabajar y los vamos a atender como corresponde; no es todo que sí. Por eso es que esta Comisión decidió y le aconsejó a este Cuerpo votar este edificio en particular en forma negativa para que vuelva a la Intendencia con ese informe negativo y que termine de construir lo que tiene, que ya es mucho, porque ya es excepción. No estamos diciéndole que no a que construya, ya está construido. Que termine lo que tiene y a otra cosa. No darle más sobre lo más.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Vamos a votar el expediente, señores ediles...

Adelante, señor edil Joaquín Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Gracias, presidente.

La historia de las viabilidades es un tema sumamente discutido en los últimos 6 años acá en la Junta Departamental de Maldonado □ es un tema muy complejo □ y el desarrollo de una política sistemática de decir sí a casi todo lleva a estas situaciones. A las situaciones que desde un principio queríamos evitar, que es que los desarrollistas privados se crean que en Maldonado se puede hacer casi cualquier cosa. (dp)

Yo no tengo acá los antecedentes, pero nos tomamos el trabajo de buscar justamente cuántas excepciones habían sido repetidas; o sea, desarrollistas que venían, pedían una excepción y al tiempo volvían y pedían otra, en algunos casos hasta tres veces, y ese es el peligro, cuando no hay una política clara y transparente. Esto lo señalaba, con mucha claridad, Julio Villamide □ fue un investigador del desarrollo inmobiliario en Uruguay que escribía unos artículos brillantes en

El Observador□, quien, con mucha precisión, señalaba que, con el tema del desarrollo que estaba viviendo Maldonado y con la política que el Gobierno departamental estaba desarrollando en los últimos 5 años, era una estrategia peligrosa. Y lo era porque las reglas del juego no estaban lo suficientemente claras para todos los desarrollistas y eso hacía peligrar justamente el tipo de inversión que venía a Maldonado.

¿Qué certeza podemos tener de que se vaya a hacer? Ninguna, como no tenemos ninguna certeza en la gran mayoría, yo diría que en más del 80 % de las excepciones que llegan a la Junta. Pero no es solamente lo que uno piensa cuando vota, sino después, cuando va a los hechos: mas de 60 excepciones se aprobaron en el quinquenio pasado, más de 60, ¿cuántas se concretaron?

EDIL CORREA (Darwin).- 52.

EDIL GARLO (Joaquín).- ¿Cuántas se concretaron?

EDIL CORREA (Darwin).- 52...

PRESIDENTE.- No dialoguen, señores ediles.

EDIL CORREA (Darwin).- De 60, 58 a 52...

EDIL GARLO (Joaquín).- Dice el edil Correa □ a los efectos de la versión taquigráfica□ que se aprobaron 58...

EDIL CORREA (Darwin).- O sea, se aprobaron 58 y 52 se ejecutaron. Está en la Comisión de Seguimiento que integra el Frente Amplio.

PRESIDENTE.- No dialoguen, señores ediles.

EDIL GARLO (Joaquín).- No. Le doy una interrupción al edil Correa.

EDIL CORREA (Darwin).- Gracias, Garlo.

Respondiendo a su inquietud, no es este el caso, porque el edificio ya está hecho, es una diferencia enorme con lo que usted está hablando de una obra que no se inició. A este edificio se le dio excepción en el período pasado y se hizo. Este edificio es uno de los 52 que se hicieron [usted no entiende esa parte: es uno de los 52 que se hicieron], ahora vienen a pedir otra excepción y eso es lo que no le estamos dando, el otro piso. Con este ejemplo marchaste en la caravana, porque no es ejemplo. De las 58 excepciones que dio esta Junta en el período pasado [que quien habla votó el 99 % convencido de que estaba bien], 52 se hicieron.

Además, hay otra cosa: la Comisión de Seguimiento, que la integran todos los partidos políticos representados en la Junta Departamental, tiene la responsabilidad de llamar a cada uno de los inversores para hacer, justamente, el seguimiento, y si no se hizo por parte de la oposición en su momento..., hay que mirar puertas adentro.

Pero que nosotros estamos convencidos no, lo dicen los registros: se ejecutaron o se están haciendo [otras están en alguna etapa y otras han vuelto aquí], de las 58, 52. Eso es un dato, no es opinión, opinión es otra cosa. El dato es que generó empleo, que generó trabajo y que sí, algunas [algunas] generaron especulación, pero, por suerte, son las menos.

Esta que estamos tratando hoy, este expediente en Rincón del Indio [y me sacó el barbijo porque no puedo respirar y está permitido, ¿verdad que está acordado? ...

PRESIDENTE.- No está permitido, señor edil.

EDIL CORREA (Darwin).- Pero si no, no se puede hablar...

Este expediente en Rincón del Indio se hizo, la excepción del período pasado se construyó. Tiene todo, le falta la mampostería, nada más, pero el edificio se hizo. Es decir, no es una de las obras que dicen que no fueron hechas, el problema es que vinieron acá a pedir otro poquito y a ese otro poquito esta Junta le dijo que no.

Gracias.

PRESIDENTE.- Adelante, señor edil Joaquín Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Cambiamos, en cuestión de minutos, cambiamos, porque pasó de ser un esqueleto a una obra que se hizo. No es una obra que se hizo, es un esqueleto, justamente, la obra no se terminó. Y encima, no solo no se terminó, sino que además, en función de la especulación el desarrollista quiere más. (a.g.b.)

La Comisión de Seguimiento ¿sabe cuántos años hace que no se reúne? ¿Años? ¿Sabe cuántas veces el Frente Amplio exigió a la Junta y a la Intendencia que reúna la Comisión de Seguimiento y la Comisión no se reúne? ¿Sabe, señor edil?

(Asentidos).

El Frente Amplio viene insistiendo en que la Comisión de Seguimiento funcione y el Partido Nacional no la convoca.

Y los números que maneja el señor edil son equivocados, porque, además, la Comisión de Seguimiento no lleva esos registros porque no se reúne desde hace años –¡años!–, literalmente años.

Entonces, señor presidente, lo que queríamos plantear era justamente esto, que hay una

contradicción que surge desde el propio oficialismo, que el desarrollo de esa política, que es peligrosa, trae estas consecuencias.

San Rafael, World Trade Center...

(Interrupción. Dialogados).

PRESIDENTE.- Señores ediles, les voy a pedir algo: no dialoguen, por favor, vamos a respetar. Cuando habla uno, los otros se callan. ¿Está claro?

Adelante, señor edil Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Yo no tengo problema...

PRESIDENTE.- Termine con su intervención.

EDIL GARLO (Joaquín).- Estoy hablando.

Yo no tengo problema, señor presidente, en conceder interrupciones al edil que sea porque el debate es fundamental y para eso está la Junta, y es lo que nos hace falta.

Pero al margen de esto, el peligro de dar, dar y dar es que después se pide, se pide y se pide, y se sigue dando, dando y dando, y va a llegar un día en que no va a haber más nada para dar, porque vamos a aprobar la excepción más irrisoria que se le ocurra a la Junta. Un día va a llegar algo el doble de grande de aquella cuestión estratosférica del San Rafael, aquel disparate que casi la Junta aprueba –que casi la Junta aprueba– y que por suerte no aprobó, y la Junta lo va a aprobar. Y qué le va a esperar a Maldonado ¿desarrollo? No, todo lo contrario, porque además, dicho sea de paso, de esas 60 excepciones que se aprobaron, los puestos de

trabajo que se generaron no son los que se habían prometido.

Desayuno de ADM, Enrique Antía, precandidato a la Presidencia de la República: “¡Vamos a generar en Maldonado más de 8.000 puestos de trabajo, una UPM sin impacto ambiental!”, decía. Fíjense, han pasado años y el trabajo ¿dónde está? Algunas de las obras se hacen, pero no generan los puestos de trabajo que se habían prometido.

El jueves hay una movilización del Sindicato Único Nacional de la Construcción y Anexos, que justamente está, entre otras cosas, reclamando el trabajo que se les prometió. El intendente en el 5º Piso, reunido con ellos, les dijo que iba a haber una inversión privada que iba a generar metros y metros cuadrados de construcción. No aparece, era falso, era mentira.

Pero justamente el expediente que hoy estamos tratando, da cuenta de esa situación peligrosa en que el Gobierno departamental de Maldonado se metió voluntariamente, desarrollando una política que desde un principio nosotros entendimos que era equivocada, y el tiempo nos va demostrando que esa política era la equivocada, porque no se generan puestos de trabajo, porque los únicos que se llenan los bolsillos son los desarrollistas, mientras el laburante de Maldonado queda mirando la fiambrera.

(Interrupción. Dialogados).

Entonces, ese supuesto en el que nos encontramos hoy, en este concreto, nos confirma lo que veníamos advirtiendo desde hacía años: que esa lógica de dar, dar y dar tiene un límite y tenemos que ponerle ese límite. ¿Queremos cambiar las ordenanzas? Discutámoslo. ¿Hay proyectos de cambio de ordenanza? Discutámoslo, capaz que es necesario, que hay zonas del departamento que necesitan cambiar la ordenanza. Capaz que hay que plantear instrumentos de ordenamiento territorial para perfeccionar el territorio de Maldonado y pensar la urbanización y el desarrollo urbano de otra manera. Capaz que es necesario y saludable que así sea.

(Aviso de tiempo).

Prórroga de tiempo, presidente. Y le voy a dar la interrupción al edil Correa.

(Murmullos).

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

PRESIDENTE.- Adelante, señor edil Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Gracias, presidente.

Entonces, en definitiva... porque la verdad es que no tenía pensado intervenir en este expediente porque pensé que era una cuestión..., después de escuchar determinadas afirmaciones, digo: "No; seamos coherentes". (k.f.)

Porque esto no se aprueba porque la consulta de viabilidad es irrisoria. Pero no es que no hay certeza de lo que se pueda hacer o no, sino que nunca hay certeza cuando viene un desarrollista a pedir una excepción, siempre es un acto de fe; y no lo digo yo, lo dijo el edil preopinante hace unas semanas atrás.

EDIL CORREA (Darwin).- Y años también.

EDIL GARLO (Joaquín).- No, hace unas semanas...

(Interrupciones).

...y años también.

Entonces, no podemos caer en actos de fe, la Junta no puede pronunciarse en función de la fe. Yo puedo creer o no en una persona, puedo creer o no en el discurso que esa persona me está dando, pero tengo que basarme en los elementos objetivos que permitan afirmar con fuerza una posición objetiva, seria, responsable: una decisión del Gobierno departamental.

No podemos guiarnos por la fe, compañeras y compañeros. No solamente porque el Estado uruguayo es laico — al margen de eso —, sino porque además sería un poco irresponsable que la Junta Departamental se guíe por la cara del que viene a pedir algo, por el nombre del que viene a pedir algo o por la billetera del que lo viene a pedir. Esos no deben ser indicadores que nos permitan decir “a esto sí” y “a esto no”. Ese no es el camino, señor presidente, y es lo que a nosotros nos preocupa.

Yo creo que este expediente de esta noche nos permite hacer una reflexión colectiva como Gobierno departamental, Junta Departamental e Intendencia también, en cuanto a que hay que ser más cuidadosos y a que tenemos que tener más cautela a la hora de considerar este tipo de cuestiones. Porque esto de hoy se va a repetir mañana, y se va a repetir cada vez peor, va a ser cada vez peor; y no va a venir uno, van a venir 15.

El ejemplo del San Rafael es el más claro, señor presidente, y el del World Trade Center también — dos excepciones lleva —, y no hemos tenido ni una noticia de que se vaya a hacer algo. El Gobierno nacional aprueba beneficios, aprueba solicitudes concretas, pero no hay noticia.

Entonces, ¿qué termina siendo? Toda una cuestión de “veremos”. “No, se le dio el beneficio del casino. — Ta, perfecto. — No, pero ahora quiere el juego *online*. — Ta, vamos a ver qué dice el Ministerio de Economía sobre juego

online

sí o juego

online

no. — Ta, perfecto”. Ahora cambia el proyecto: “No, porque no se puede hacer el hotel y el casino al mismo tiempo, no es rentable. — Ta, perfecto”. ¿Y qué viene mañana? “No, vamos a hacerlo arriba del agua, va a haber un puente que lo conecte”. No, presidente, esa especulación, ese juego es muy peligroso; no para nosotros que estamos acá adentro, sino que es peligroso para el pueblo de Maldonado.

Hemos pasado todos estos meses recorriendo los distintos barrios del departamento,

intensamente, conversando con los vecinos. ¿Y cuál es el planteo? El problema del trabajo. ¿Y cuál es el planteo de fondo? Cuando empiezan las obras, pregunta la gente.

El otro día [yo lo contaba hace unas semanas] un compañero de Cerro Largo nos preguntaba por las obras en Maldonado porque una familia de Cerro Largo se quería venir porque habían escuchado que iba a haber obras en Maldonado. ¡A qué van a venir! ¿A pasar hambre acá? ¿A terminar viviendo en uno de los tantos asentamientos que Maldonado tiene? Porque no hay obras.

Entonces, ese es el peligro. No se trata de una cuestión de fondo ni de una cuestión intelectual. No, no, es una cuestión bien pragmática, bien concreta: no se puede jugar con los intereses de la gente y no se puede jugar con reglas de juego que no sean lo suficientemente claras.

Le voy a conceder una interrupción al edil Correa.

PRESIDENTE.- Adelante, señor edil Correa.

EDIL CORREA (Darwin).- Gracias, edil Garlo.

Coincido en el fondo del asunto, estamos de acuerdo en que no es “vengan y le damos para adelante”, pero me permito una reflexión [si bien este no es el expediente], ya que esto se derivó en situaciones generales.

Todo lo que nombró el edil que me concedió la interrupción, todas esas obras que no se comenzaron [que nombró solamente dos de las 58], fueron votadas también por el Frente Amplio. Capaz que fue en un acto de fe, pero yo me acuerdo que sentados ahí había cinco ediles del Frente Amplio que levantaban siempre la mano. (m.r.c.)

Y son tan frenteamplistas como los frenteamplistas que están ahora, me parece. Porque si no

debe haber un sello de frenteamplista o un nivel, este sube y el otro baja. No lo sé porque no tengo el frenteampliómetro. Pero seguramente ellos sí lo tengan.

Lo votó todo el Frente Amplio. Lo que sí no vote, en un acto de fe, porque no le tenía fe y a la prueba me remito, fue la ordenanza... Cuando hablan de ordenanza hay que hacer memoria porque venían puertos, 24 edificios y estacionamiento. Y nos dijeron que venía un nuevo Maldonado, que los comercios del centro se iban a ir todos para Piedras del Chileno. ¿Sabe lo que hicimos ahí? En vez de dar de a una... Porque nos falla una, nos falló ese edificio y votamos negativo y a otra cosa como ahora... ¿Sabe lo que hicimos □ mucha gente, hicimos..., hicimos De los Santos, hicimos el Frente Amplio □ con el cambio de ordenanza en Piedras del Chileno? Multiplicar por 50 el valor de la tierra.

Usted tenía un terrenito que valía equis, ahora vale equis por 50. El griego que les hizo el cuento debe estar saltando en una pata porque sin hacer nada la tierra quedó por las nubes.

No vi ni un barco ni un puerto; sigo viendo a los mismos pescadores que cuando el mar está tapado van a pescar corvina.

En el acto de fe que dice el edil hay que darle las excepciones, bueno, en el acto de fe, por suerte, muchos de esta bancada no le dimos la ordenanza a Piedras del Chileno como a otras zonas que querían hacer en el departamento. Como esta parte, aquí abajo, donde hubiera sido tétrico darle 20 pisos □ en la avenida que está a dos cuadras □ en un acto de fe, como querían.

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Adelante, señor edil Garlo.

EDIL GARLO (Joaquín).- Cabe aclarar que lo del acto de fe no lo dije yo, lo dijo el edil Correa y lo repito porque él ha tenido que desandar sus palabras, y con razón, porque coincidimos en el fondo del asunto, coincidimos, creo que toda la Junta coincide; toda la Junta coincide en que esto es peligroso y que la situación de esta noche da cuenta de lo que puede seguir pasando en el futuro y que no queremos que pase, porque no nos podemos permitir que suceda.

Entonces, póngale el sello edil Correa a que si esta práctica continúa, la política de desarrollo urbano del departamento puede terminar mal.

Gracias, presidente. Disculpen compañeras y compañeros por la extensión de las palabras, pero era necesario hacer referencia porque, lamentablemente, estábamos esperando que esto sucediera para dar cuenta de que si no cambiamos la pisada esto va a ser cada día peor y es lo que queremos evitar. No se trata de colores, no se trata de partidos, se trata de los intereses colectivos que en definitiva son los que defendemos todos y todas aquí dentro. Podemos pensar distinto, pero hay algo en lo que siempre estamos de acuerdo, que es que el desarrollo de la población del departamento y del departamento en sí, debe ser la prioridad y tenemos que trabajar todas y todos juntos en ese sentido, en las diferencias y en los encuentros, con una discusión saludable como esta. Fíjense que le di dos interrupciones al edil Correa esta noche, una cosa de locos.

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Leonardo Delgado.

EDIL DELGADO (Leonardo).- Gracias, presidente.

No iba a hablar tampoco, pero la intervención del edil Correa nos hace hablar...

(Interrupción del edil Correa).

...y le doy una interrupción también, si quiere.

Presidente se habla de que hay especulación, de que la excepción no tiene que ser la regla, cuando en el período pasado lo único que hicieron fue votar excepciones una tras otra,

prometiéndoles miles de puestos de trabajo, diciendo que iba a haber entre 7.000 y 8.000 trabajadores en esas obras. Y los datos que nos dio la Dirección del Sunca — esa Dirección que esta Junta Departamental por mayoría del Partido Nacional, no permitió que estuviera en la Comisión de Seguimiento. Creíamos que era fundamental que los trabajadores estuvieran representados — son que hubo entre 1.700 y 1.900 trabajadores en esas excepciones que se aprobaron en el período pasado. (a.f.r.)

Se habla de la Comisión de Seguimiento, en la que uno de sus integrantes era Andrés De León, hoy cargo de confianza del intendente Antía. ¿De qué Comisión me hablan que está en funcionamiento? ¿Qué Comisión dicen que está funcionando y que le está haciendo el seguimiento a las obras? Es falso, no es verdad. No se le está haciendo el seguimiento a las obras. Tan es así que — no sé si lo recuerdan — había algunos puntos donde decía cuándo se daba como comienzo de la obra para que no perdieran la excepción justamente por ese tiempo. ¿Y qué hicieron varios de los inversores? Cercaron el perímetro y hacían movimiento de tierra. El mismo Sunca lo decía: había dos o tres trabajadores que cambiaban para un lado y para el otro la arena o la tierra, y eso se daba como comienzo de obra. ¿Cuál fue el seguimiento ahí? No me vengan a decir que no se planteó por parte del Frente Amplio porque lo planteamos una y otra vez, los compañeros en la Comisión de Obras Fernando Borges y Fermín de los Santos lo plantearon una y otra vez.

Por suerte saludamos hoy que el Partido Nacional se sume a la postura del Frente Amplio de que la excepción no debe ser la regla. Saludamos hoy que el Partido Nacional diga: “No, mi amigo, ya no hay más excepciones. Ya está. Se le dio una excepción y no cumplió”. Esperemos que pase lo mismo con el San Rafael, porque todos sabemos la discusión que hay en los medios de comunicación: que se hace, que no se hace, que se modifica el proyecto, que va a haber tantos puestos de trabajo, que no sabemos si el inversor va a hacer la obra... ¿Qué es lo que va a suceder?

El World Trade Center también era una excepción y en esta Junta Departamental el Partido Nacional votó nuevamente la excepción.

Hubo excepciones que acompañamos. ¿Y por qué las acompañamos? Porque hablábamos justamente de lo que creíamos, que se acogía a la normativa posible a modificar, que iba en línea con el trabajo que veníamos desarrollando por parte del Frente Amplio. ¿Que se podía estar en desacuerdo? Claro que se podía estar en desacuerdo, a la prueba está, cuando en 2013 votamos la Ordenanza de Piedras del Chileno. Esa Ordenanza se votó en el año 2013 solo con los votos del Frente Amplio y a mí me tocó participar. ¿Qué sucedió? Pasaron más de 7 años. El Partido Nacional solo con 16 votos la podría haber modificado nuevamente. ¿Por

qué no lo hizo si tan mal estaba ese cambio de normativa? Tenían los votos, lo podrían haber hecho y no lo hicieron. Entonces, ¿por qué no se modificó?

Como bien decía el compañero Garlo, si quieren discutir de normativa, discutimos, si quieren discutir sobre modificación de ordenanza, también, pero hay excepciones... ¿Por qué algunos sí y otros no? ¿Por qué se dieron nuevamente las excepciones a las que hacíamos referencia anteriormente, del World Trade Center, de Cruceros, de lo que está acá, en construcción, que nosotros acompañamos porque iba en línea con esa ordenanza que planteaba el edil Correa, justamente, y que estábamos convencidos de que ese es un proceso que hay que llevar adelante? ¿Por qué esas sí y por qué estas no? Son excepciones también.

Acá decía un edil en su momento: "No hay excepciones chicas ni excepciones grandes, son excepciones". Y es real. Ahora, hay excepciones que nosotros entendemos que van en línea con lo que veníamos planificando, otras no, otras rompen los ojos, otras rompen con todo el proceso de ordenamiento territorial, de modificaciones de ordenanza y de reglas de juego claras para los inversores. Eso es lo que no acompañamos y no vamos a acompañar.

Y por más que se quiera decir que el Frente Amplio respaldó, todos sabemos qué fue lo que pasó con las excepciones, hubo compañeros que respaldaron esas excepciones creyendo y confiando en que se iban a generar puestos de trabajo. Teníamos discrepancias, claro que las teníamos, por algo una parte de la bancada votó en contra y otra parte votó a favor. Pero la enorme mayoría de esos compañeros estaban convencidos de que los puestos de trabajo se iban a generar.

Como bien decía el compañero Garlo, algo que nos dio esta recolección de firmas fue andar por todos los barrios conversando con los vecinos, intercambiando y hablando de distintos temas.(c.g.)

¿Y qué era lo primero que surgía? El tema de los puestos de trabajo, el tema de las obras que se prometió que se iban a arrancar y no arrancaron. Y de las dos obras a las que se hacía referencia por parte de los vecinos la primera era el San Rafael. ¿Por qué? Porque se generó una expectativa enorme. Y no pueden decir que no. Se generó expectativa porque decían que venía Cipriani, pagaba la tierra y comenzaba a edificar. Y no fue así.

Ahí tenemos: tiraron abajo el San Rafael, con dudosa legalidad además, porque una de las cosas que se establecía era que si se modificaba la fachada del exhotel San Rafael o había alguna modificación edilicia, tenía que pasar por esta Junta Departamental y no pasó, pero ese es otro tema; pero lo que está es eso. Hubo escombros y más escombros y los puestos de trabajo nunca llegaron.

Entonces, no se puede venir a plantear y a decir una y otra vez que las excepciones eran la solución, pero tampoco se puede venir a plantear que la excepción no se puede usar como regla, porque en el quinquenio anterior se basaron en eso. ¿O acaso [lo que decía el edil anterior] esos puestos de trabajo que generaron, son los que realmente pensaban generar? No. Porque no lo puede sostener nadie eso, ni quienes defendieron las excepciones ni quienes estuvimos en contra. Porque era real que no iba a suceder. De la especulación inmobiliaria hablamos hasta el cansancio.

Yo recuerdo las presiones que hubo cuando se votó lo del San Rafael. Recuerdo al compañero Fermín salir del Juzgado y que dirigentes del Partido Nacional les plantearan a los trabajadores que si no se hacía era por culpa del compañero. Y a la prueba quedó que se rodeó el Juzgado de trabajadores que tenían la esperanza de que la obra se iba a concretar.

Finalmente el tiempo nos dio la razón, lamentablemente nos dio la razón, porque si se hubiesen generado esos puestos de trabajo que se le prometieron a la ciudadanía, sin duda que no estaríamos pasando por esta crisis económica que se vive en el departamento de Maldonado.

También el Partido Nacional ha insistido una y otra vez en que todo ha sido culpa de la pandemia, en que todo ha sido culpa de lo sucedido desde marzo del año pasado hasta ahora, y todos sabemos que no, que la caída de los puestos de trabajo había comenzado mucho antes, que había cientos y cientos de trabajadores que venían a Maldonado...

UN EDIL.- Quedate en casa.

EDIL DELGADO (Leonardo).- ...a buscar la oportunidad. Y es fácil decir "quedate en casa", pero no tienen cómo parar la olla. Es fácil decirles a los trabajadores que no vengán a Maldonado a buscar una esperanza, a buscar una oportunidad laboral [por lo general primero

se viene el hombre, consigue la changa y después trae a su familia, cuando la changa está asegurada. Es fácil después salir a promocionar o a fomentar leyes de ocupación de tierras; en su momento fueron los primeros que lo fomentaron y en campaña electoral veíamos a algún diputado salir, llevando palos, chapas o costanera para algún asentamiento.

Ahora, ¿cuál es la situación? Que si no queremos que eso suceda, que si el Partido Nacional no quiere que suceda que los vecinos de diferentes departamentos sigan viniendo, no generen expectativa, no sigan planteando que Maldonado se va a transformar o que se van a generar miles y miles de metros cuadrados de construcción cuando esa no es la realidad y a la prueba nos remitimos.

Entonces, saludamos que el Partido Nacional se haya sumado a la posición del Frente Amplio de no aprobar esta excepción, saludamos al Partido Nacional por poner un freno al Gobierno departamental al decir “no vale todo” y “la excepción no tiene que ser la regla”.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil Fernando Borges.

EDIL BORGES (Fernando).- Buenas noches, señor presidente.

Nos llaman poderosamente la atención estas situaciones, porque no hace más de unas semanas atrás que votamos excepciones sobre excepciones. No hace mucho más de eso. Excepciones sobre excepciones... Y peor aun, sin siquiera un esqueleto, sin siquiera un esqueleto.

Pero bueno, es en base a política esto y es en base a que la norma, que nosotros mismos muchas veces dictamos, termina siendo más violada la pobre que bueno, se hace lo que se

quiere con ella y se la hace de goma. (dp)

A su vez, acompañando un poco lo que decía el compañero Tato, no me olvido de algunas cosas que duelen. El intendente Antía, cuando estudiamos y nos negamos al tema del San Rafael, salió en una especie de caza de brujas a ver qué ediles no votábamos. Nosotros fuimos uno de ellos y no tenemos miedo de decirlo. ¡No nos gusta la caza de brujas, no nos gusta mandar a la gente al escarnio público! ¡Es fácil vivir en Roosevelt y no en un barrio y aguantar a los trabajadores! ¡Es muy fácil vivir en un chalet de aquel lado de Roosevelt y no aguantar a los trabajadores!

Nosotros vivimos en los barrios □ ¡vivimos en los barrios! □ y mandarnos a la gente en una especie de caza de brujas es muy complejo en la política, y se lo decimos al señor intendente. ¡Ahí está la prueba! ¡No hay un ladrillo colocado, no hay un ladrillo colocado y no lo va a haber tampoco! ¡No queremos ser negativos, pero no lo va a haber!

La verdad es que a veces nos asustan estas cosas de ver y escuchar decir que hoy no votamos □ cosa que acompañamos □ una excepción porque ya tiene una excepción. ¡Tenemos montones de esos expedientes en los que hemos votado □ y han votado □ una excepción con otra excepción!

Nada más, presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Tiene la palabra la señora edil Eva Abal.

EDILA ABAL (Eva).- Muchas gracias, presidente.

Parece que nos vamos a sumar al *hashtag* de la noche, yo no iba a hablar □ algo manido □, pero no nos han dejado otra solución.

Tratando de organizar todo lo que he escuchado y se ha mezclado aquí, veo que hay cosas maravillosas. Salir a gritar que decir que no es peligroso me parece asombroso. Se dice que sí a una excepción y se dice que no a otra, se llama libertad. La bancada y este Cuerpo, libres de cualquier coacción, como corresponde a nuestra responsabilidad civil, vamos a decir que sí y vamos a decir que no. No es peligroso decir que no, ¡cuidado con ese criterio, por favor, muchacho! ¿Cómo que es peligroso decir que no? Que el otro proponga lo que tenga ganas y le sea necesario a sus intereses es lo natural, nosotros vamos a votar según los intereses del departamento, sin miedo, sin coacciones y sin problemas.

Y yo no vivo en Roosevelt, vivo, de Camino de los Gauchos, media cuadra para adentro, y cuando tengo que decir que sí y cuando tengo que decir que no, tengo cómo argumentar con mis vecinos. Primero eso.

Segundo, se habló de una persona que hoy no está presente en la sala para defenderse, pero fue por muchos años uno de los pilares del Frente Amplio, fue presidente de este Cuerpo, fue coordinador de su bancada y que ahora se ponga en duda la honorabilidad de ese señor, me parece una falta de respeto absoluta y total. Si nos vamos a rebajar a ese límite, la discusión se va a poner demasiado espesa.

Por otro lado, aquí se habla de excepciones y de cambios de la normativa. Cuando cambiamos la normativa de una zona entera, libramos a que se construya en esas condiciones y, por supuesto, crezca el valor de la tierra exponencialmente. Cuando votamos una excepción, vamos a discutir todo el proyecto de arriba abajo, vamos a dar un tiempo y, si no, la excepción va a caer; no estamos dando, estamos acotando el espacio a la especulación a lo menos posible.

Se han votado excepciones sobre excepciones que han sido de fecha; yo traigo un proyecto, digo que lo voy a construir hasta tal fecha y después pido una extensión de la misma. Hoy sí se estaba hablando de una excepción sobre una excepción; se le dieron más metros, pero pedía un piso más y se le dijo que no, nada más que eso. Mezclar cosas no es bueno para la argumentación.

Hace un rato se dijo que alguien de otro departamento esperaba para poder venirse por trabajo. (a.g.b.)

Una línea de mi familia paterna vivió en Pan de Azúcar, otra en Piriápolis, toda su vida. En Piriápolis sigo siendo la nieta del Gringo Huercio, en Pan de Azúcar soy la nieta del Gallego Abal. No me molesta para nada que otra gente venga a Maldonado, pero no puedo gobernar para todo el país. Soy edil de Maldonado, trato de encontrar trabajo para nuestra gente. Cuando se excede el pedido de mano de obra, vienen otras personas □ como vino mi padre, como vino mi madre□ y son bien recibidas, pero tengo que tratar de solucionar, primero, lo de Maldonado, es lamentable pero es así.

Y marcar toda una exigencia a un Gobierno departamental porque otros departamentos no tienen recursos, me parece que es una exacerbación. Están en su derecho y la necesidad hace que las familias migren. Eso ha hecho que la civilización avance. Pero tampoco nos pueden decir: “No hicieron suficiente para todo el país”. Es de locos.

EDIL CORREA (Darwin).- Una interrupción.

EDILA ABAL (Eva).- Le concedo una interrupción, señor edil Correa.

PRESIDENTE.- Adelante, señor edil Correa.

EDIL CORREA (Darwin).- En la misma línea vamos a dar un dato □ #dato□ . Son tan malas las excepciones para algunos ediles que no son de mi partido que le voy a decir todo lo que no votaron porque era malo, porque yo estaba acá mientras decían que era malo y no lo votaron: Torre Aquarela □ no la votaron □ , Millenium □ no lo votaron □ , Coral Tower □ no lo votaron □ , Le Parc I y II

□
no los votaron
□
, Tiburón 3
□
no lo votaron
□
, Beverly Tower
□
no lo votaron
□
, el Conrad
□
no lo votaron
□
. Todo eso era malo para Maldonado, por eso no lo votaron, todo eso era malo para Maldonado

□
en su momento era el discurso
□
y no lo votaron.

Le voy a decir lo que sí votaron: el Fendi Château □ era malo pero lo votaron igual, porque era más o menos malo; 800 personas trabajando □, Venetian □ era malo pero más o menos bueno, lo votaron y va en el piso 23 □, Atlántico □ está ahí enfrente, lo votaron, era malo pero más o menos malo □, San Rafael □ que tanto dicen “que el agujero, que ilegal, que no sé qué”, lo votaron; no arrancó □.

Cuando yo digo, cuando decimos nosotros, señor presidente, que algo no es malo porque se te antoja que es malo y algo no es bueno porque se nos antoja que es bueno, es porque es así. ¿Cuánta gente trabaja hoy en todos esos edificios que nombré, que están terminados? Electricistas, garajistas, mucamas, porteros, pintores, etc. ¿Cuántos trabajan en el Coral Tower, en el Millenium? No los votaron porque eran malos. Es un dato, no los votaron.

Entonces, perdieron credibilidad a la hora de decir con tanta efusividad que algo es malo, y que de Roosevelt para allá y que los pobres y que... Por favor, no nos van a contar la historia de los pobres a nosotros, ¿a los blancos nos van a contar la historia de los pobres?

Y le aviso que de los que estamos acá no hay ninguno que viva de Roosevelt..., creo que uno solo vive de Roosevelt para allá, y de los que están allá hay más de uno que vive de Roosevelt para allá. Lo digo por las dudas. Pero no tiene nada que ver dónde uno viva para defender las cosas que hay que defender. ¡Eso es ser demagógico!

EDIL BORGES (Fernando).- Mandaron al escarnio...

EDIL CORREA (Darwin).- Eso es ser demagógico.

EDIL BORGES (Fernando).- ¡Mandaron al escarnio a alguien que no vota...!

PRESIDENTE.- No dialoguen, señores ediles.

EDIL CORREA (Darwin).- Yo no lo interrumpí.

PRESIDENTE.- No dialoguen, por favor, no dialoguen, por favor.

EDIL CORREA (Darwin).- Yo no lo interrumpí, yo no lo interrumpí.

PRESIDENTE.- No dialoguen, por favor.

(Interrupción).

EDIL CORREA (Darwin).- Yo no lo interrumpí, no lo interrumpí ni lo nombré.

PRESIDENTE.- No dialoguen, por favor.

EDIL CORREA (Darwin).- La pastillita. Fitina, decía el doctor Ipharraguerre. ¿Se acuerdan? “Tomen Fitina”. Hay que traer una olla con Fitina para el jueves.

(Aviso de tiempo).

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Se acabó su tiempo, señor edil.

Señora edil Abal.

EDILA ABAL (Eva).- Solo para redondear, se dijo también que hubo una reunión en el 5º Piso donde se habló de un número de jornales. No se estaba hablando con gente que cría pollos, se estaba hablando con gente que vive de calcular por metro cuántos jornales lleva. Es mucho más probable que no conociera cómo calcular esos jornales el señor intendente que su interlocutor. Entonces, no me digan que les mintieron. Si quisieron aceptar como bueno aquello con una esperanza, lo entiendo. Si no se supo calcular ni por parte del señor intendente ni por parte del equipo técnico de la Intendencia ni por parte del PIT-CNT Sunca, porque se han implementado en los últimos años distintos tipos de trabajo y distintas técnicas de construcción, el error es de todos, pero quererle adjudicar al señor intendente una intencionalidad es una falta de respeto. (k.f.)

Muchas gracias, señor presidente.

EDIL GARLO (Joaquín).- Perdón, señora edila, ¿me permite?

EDILA ABAL (Eva).- Terminé de hablar, compañero; disculpe.

EDIL GARLO (Joaquín).- Pero le queda un minuto...

PRESIDENTE.- Al no tener más anotados, vamos a pasar a votar el Expediente N° 182/2021.

Estamos votando, señores ediles.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 182/2021) **Resolución N° 245/2021 Visto:** El Expediente N° 182/2021 y con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) No hacer lugar a la consulta de viabilidad de marras. 2º) Siga a la Intendencia a sus efectos. Declárase urgente.

EDIL GARLO (Joaquín).- Perdón, presidente, ¿me permite?

PRESIDENTE.- Adelante, señor edil Joaquín Garlo Alonsopérez.

EDIL GARLO (Joaquín).- Voy a fundamentar mi voto afirmativo para que se entienda claramente.

Lo que nosotros advertimos era esto: que cuando uno se enfrasca en una lógica después tiene que salir a explicar por demás la lógica, porque no tiene los argumentos suficientes para poder sostenerla en el tiempo, y el tiempo lo demuestra.

A ver, se entendió muy mal la anécdota. No es que Maldonado tenga que cubrir la demanda laboral del país — obviamente que no —, pero a veces desde el oficialismo se piensa que vivimos en una República federada y que Maldonado es un mundo aparte. Y no es así: Maldonado no es un mundo aparte sino un departamento de una República unitaria, que es la República Oriental del Uruguay.

Entonces, no es que Maldonado tenga que venir a poner el parche sobre la falta de trabajo a nivel nacional, sino que el representante del departamento, que según la Ley N° 9.515 es el señor intendente departamental, dice en un desayuno de una asociación privada, siendo precandidato a la presidencia de la República, que en Maldonado se van a generar 8.000 puestos de trabajo. ¿Sabe cómo se pone el país entero, con la falta de trabajo que hay en el Uruguay entero? ¿Sabe cómo se pone? ¡Como loco, el país entero!

Y dicen “desde todas partes vienen”. Claramente..., pero ese es el peligro, porque si uno no proyecta cuántos metros cuadrados se pueden construir en un año para evitar eso, si se supera lo que es la oferta y la demanda de mano de obra local y se plantea que se va a superar ampliamente ese margen, obviamente que va a haber personas en todo el territorio nacional que van a decir: “Hay que ir para Maldonado, porque en Maldonado va a haber trabajo”, y eso no es así, no ha sido así ni va a ser así. Hace décadas que no es así. La última gran explosión fue en el año 2012, donde se llegó al pico de trabajadores de la construcción en actividad en el departamento — más de 10.000 —, pero de ahí en más en bajada, con excepciones y sin excepciones, pero con excepciones más en bajada todavía. Estamos hablando solamente de la industria de la construcción.

Entonces, señor presidente: no es lineal, hay que considerar un montón de factores.

Yo terminaba mi intervención hace un rato hablando justamente de la necesidad de reivindicar que estamos de acuerdo, en el fondo del asunto estamos todos y todas de acuerdo. Se intenta traer fantasmas del pasado, se busca hacer falsas analogías con cuestiones de otros tiempos, pero no se trata de eso. Desde el principio me referí a esto que estamos votando esta noche, que da cuenta, señor presidente, justamente de lo que habíamos advertido tiempo atrás.

(Aviso de tiempo).

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Tiene la palabra para fundamentar el voto el señor edil Alexandro Infante.

EDIL INFANTE (Alexandro).- 3 minutos, rapidito.

Presidente, este expediente está firmado por todos los partidos, ¿verdad? El Frente Amplio acaba de votarlo...

EDIL GARLO (Joaquín).- Firmado no está, pero votado sí.

EDIL INFANTE (Alexandro).- ¿Pero no firmaron en la Comisión?

(Disentidos).

Bien, porque de los Santos estaba por Zoom; estaba de acuerdo, pero...

(Asentidos).

Bien, así que estamos todos de acuerdo con esto.

Más allá de eso, señor presidente, hemos escuchado salirse del tema en las exposiciones a

los ediles del Frente Amplio y arrancar para el lado de las excepciones: que sirven o no sirven, que son malas y que la excepción ha sido la regla acá, en esta Junta Departamental. (m.r.c.)

Primero, acá se votan excepciones, lo que no es excepción no viene a la Junta. De una excepción que viene a la Junta allá en la Intendencia se aprueban 200 edificios dentro de la normativa, así que acá solamente van a venir excepciones y no se asombren porque van a seguir viniendo, en gobiernos del Frente Amplio [que han venido], de los colorados [que algún día van a venir

[

y del Partido Nacional.

Presidente, además dicen que las excepciones no sirven para nada en el departamento, que no dieron trabajo como lo prometimos. Pero un edil del Frente Amplio trae los datos del BPS que dicen que en el departamento de Maldonado en la construcción en general hay 3.600 obreros en caja. Y otro edil del Frente Amplio trae los datos de las excepciones, dados por el Sunca, que dicen que en la excepciones trabajan 1.350, más o menos el 50% de los obreros de Maldonado trabajan en las excepciones. Lo dice el Frente Amplio, lo dice el Frente Amplio; de tres mil y pico que están en caja en el BPS en toda la construcción, 1.350 trabajan en excepciones. De cada dos obreros en este departamento, uno trabaja en excepciones que dio el Partido Nacional en el período pasado y que acompañó un sector del Frente Amplio que no está ahora, pero que nos acompañó.

Insisten en que las excepciones no sirven y que no son buenas para el departamento.

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil. Pasamos al próximo expediente, adelante señora secretaria.

SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 418/2021 : Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles remite versión taquigráfica referente a proyecto de ley referente a institucionalización del mismo

Tiene informe de la Comisión de Asuntos Internos resolviendo apoyar la iniciativa de que se trata en mérito de la necesidad de que dicho órgano integrado por ediles electos por la ciudadanía pase de ser una asociación civil de derecho privado a una persona jurídica pública.

Remítase al plenario para su consideración.

Firman los coordinadores Fernández, Tort y Garlo.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, señores ediles. Estamos votando.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 418/2021) **Resolución N° 246/2021 Visto:** El Expediente N° 418/2021 gestionado por el Congreso Nacional de Ediles y con lo informado por la Comisión de Asuntos Internos que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE: 1°) Apoyar la iniciativa parlamentaria de institucionalización del Congreso Nacional de Ediles que se encuentra a estudio de la Comisión Especial de Asuntos Municipales de la Cámara de Representantes. 2°) Respaldar las gestiones que lleva a cabo la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, en todo lo referente a la aprobación del proyecto de Ley de que se trata. 3°) Comuníquese al Congreso Nacional de Ediles la presente resolución. Declárase urgente.

PRESIDENTE.- Señora edila Andrea Vicentino.

EDILA VICENTINO (Andrea).- La urgencia de los expedientes.

PRESIDENTE.- La urgencia de los expedientes está solicitando la señora edila. Estamos votando.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Siendo las 22:33 minutos levantamos la sesión. (a.f.r.)

Asisten los ediles titulares: José Luis Sánchez, Javier Sena, Damián Tort, Elbio Cabrera, José Ramírez, Eva Abal, Christian Estela, Stephanie Braga, Alexandro Infante, Florencia Acosta, Verónica Robaina, Carlos Stajano, Luis Artola, Darwin Correa, Pedro Gava, Ronald Martínez, Francisco Salazar, Joaquín Garlo, Adriana Costa, Nicolás Billar, Sergio Duclosson, Leonardo Delgado, Marie Claire Millán, Susana Hernández, Hugo Fernández, Leonardo Pereira, Luciano Fernández y los ediles suplentes: Matheo Caraptsias, Jessica Coitinho, Roberto Díaz, Francisco Gutiérrez, Gladys San Martín, Julio De León, Fabricio Rodríguez, César López, Leticia Correa, Andrea Vicentino, Darío Méndez, Elcira Rivero, Gastón Baraldo, Jesús González, Carlos De Gregorio, Ana María Fernández, Javier Gasco, Noelia Moulia, Andrés Arias, Ignacio Méndez, Alejandra Ramos, Maia González, Esteban Cabrera, Federico Guadalupe, Nicolás Domínguez, Alejandra García, Daniel Costa, Adriana Fierro, Marta Torres, Miguel Muto, Gonzalo Soria, Wilma Noguez, Pablo Bragança, Alejandra Scasso, Natalia Freire, Nicolás Estela, Fernando Borges, Juan González Evora, Mauro Mendiburu, Mary Araújo, Karina Gómez, Graciela Ferrari, Beatriz Jaurena, Sergio Casas, Lilián Santos, Johnny Viera, Federico Martínez, Carina De Brun, Juan Urdangaray, Fermín de los Santos, Victoria Blasco, Williams Vitalis, Jorge Pieri, Melissa Sturla, Sebastián Antonini, Ricardo Castro, Ana Antúnez, Wilson Laureiro, Ignacio Garateguy, Eduardo Rodrigo y Susana De Armas.

Agotado el orden del día previsto, el presidente levanta la sesión, labrándose para su debida

constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha indicado
ado
s
ut supra.

José Luis Sánchez

Presidente

Susana Hualde

Secretaria General

María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial

